# de Cárachat, y sus Pueblos





Córdoba, 2016

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales** 



### Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



# Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XX

### Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

### Vocales

Manuel García Hurtado
Juan P. Gutiérrez García
José Manuel Domínguez Pozo
Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba. Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Ermita de Nuestra Señora de Guía a mediados del siglo XX

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-531-9

Depósito Legal: CO-1674-2016

## NUEVAS APORTACIONES ACERCA DE LA DANZA Y DANZANTES DE SAN ISIDRO LABRADOR, PATRÓN DE FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA)

Fernando Leiva Briones Cronista Oficial de Fuente-Tójar

### RESUMEN:

El presente trabajo viene a completar otro que, con el título *La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba), su Bandera y su Danza*, publicamos en 1989. Desde entonces hasta la actualidad, hemos hallado nueva y abundante documentación relativa, sobre todo, a la Hermandad y a la Danza, datos que vienen a confirmar "ciertos hechos" que en su día estuvieron a punto de llevar a la desaparición de la ancestral Danza que se baila año tras año en torno al Patrón de Fuente-Tójar. Por suerte no fue así, sino todo lo contrario: hoy seguimos contemplando y gozando de la ritual y sagrada Danza, cuyos orígenes se pierden en la noche de los tiempos.

PALABRAS CLAVE: Fuente-Tójar, Danza, danzantes, San Isidro, "Palo", "árbol mayo", ritual, Cruz, "cruzaos", "reondillo".

RÉSUMÉ: Le présent travail vient compléter un autre qui, avec le titre La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba), su Bandera y su Danza, nous avons publié en 1989. Depuis lors jusqu'à l'actualité, nous avons trouvé de la documentation nouvelle et abondante en rapport, surtout, avec la Hermandad (Confrérie) et avec la Danza (Danse), des données qui viennent confirmer de «certainsfaits» qui en leur tempsontété sur le point de mener à la disparition de la Danse ancestral equ'on dans echaque an néeautour du Patron de Fuente-Tójar. Heureusement çan'apasainsiété, mais tout au contraire: nous continuons aujourd'hui à considérer et en jouissant de la Danse rituelle et sacrée, dont les origines sont perdues dans la nuit des temps.

MOTS CLEF: Fuente-Tójar, Danse, danseurs, San Isidro, "Bois", "arbremai", cérémonial, Croix, «cruzaos», «reondillo».

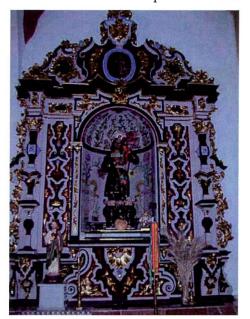
### Introducción

Teniendo como referencia los trabajos que publicamos en 1989 en Crónica de Córdoba y sus Pueblos I (1989b y 1989c)1, veinticuatro años más tarde venimos a complementarlos con nuevos datos relacionados con el co-Patrón de Fuente-Tójar (San Isidro Labrador) desde que tenemos conocimiento de su existencia en esta villa hasta nuestros días, datos que -sin apartarnos de su imagen, altar y retablo, Hermandad y Fiesta- es su Danza ritual bailada en torno al Santo durante su procesión la que tratamos más afondo, ya que una serie de eventos -positivos, unos; negativos, otros- estuvieron a punto de hacer peligrar esta singular tradición, incluso hacerla desaparecer para siempre, acontecimientos que tuvieron su origen en las circunstancias socio-políticasreligiosas por las que atravesaba la sociedad tojeña a mediados del siglo pasado, a causa de la disparidad de caracteres de quienes encabezaban los poderes fácticos y al poco entendimiento entre los líderes, lo que se tradujo en un empobrecimiento paulatino en los aspectos cultural y religioso, por no decir en otros campos, de los tojeños. Pero, al mismo tiempo, reconozco que también hubo, y hay, instituciones, tanto a nivel local como provincial, y personas, individualmente hablando, que, independientemente del puesto que ocuparan, y actuando más o menos a la sombra, hicieron posible que hoy gocemos de esta ancestral Danza. Unas y otros, afortunadamente, mediaron con quienes trataron de eliminar o, al menos, impedir el "Sagrado Baile", cuyos nombres hemos conocido recientemente a través de los documentos guardados en el Archivo Municipal y en el Expediente sobre la Danza de San Isidro (E. D. S. I.)2.

Para la exposición de este trabajo, hemos echado mano, una vez más, al Libro Ymbentario de los Bienes N<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tóxar, al Libro de la Fundacion y Constituciones dela la hermandad de las Animas y a los Libros de Defunciones. De acuerdo con lo allí escrito, comenzaremos siguiendo el

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>LEIVA, F. (1989b): "La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba), su Bandera y su Danza". En Crónica de Córdoba y sus Pueblos, I, pp. 90- 102. Ídem (1989c): "Aportación al Barroco Cordobés: La imagen de San Isidro, bienes de su altar y retablo (Parroquia de Fuente-Tójar)". En Crónica de Córdoba y sus Pueblos I, pp. 103-107. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba. <sup>2</sup>SIGLAS Y ABREVIATURAS: A. M.: Archivo Municipal. A. P.: Archivo Parroquial. alc.: alcalde. Art.: Artículo, Artículos. C. D. S. F.: Camarada Delegada Provincial de la Sección Femenina. C. G.: Cabildo General. cf. (confer): compárese. Dept.: Departamento. D. P. S. F.: Delegación Provincial de la Sección Femenina de Falange Española de J. O. N. S. de Córdoba. E. D. S. I.: Expediente sobre la Danza de San Isidro. etc.: etcétera. f.: folio, folios. h. m.: hermano mayor. H. S. I.: Hermandad de San Isidro. H. V. R.: Hermandad de la Virgen del Rosario. ibídem: lo mismo que lo de la nota inmediata anterior en cuanto a autor, título y edición, menos la página. ÍDEM o ídem: lo mismo, mismo autor, pero la obra es diferente. infra: más abajo. J. L. M.: Jefe Local del Movimiento de Fuente-Tójar o Camarada Jefe Local del Movimiento de Fuente-Tójar (C. J. L. M.). LÁM., Lám. o lám.: lámina (a continuación del nº de lám. aparece el año en que se efectuó). L. A. A. H. S. I.: Libro Antiguo de Actas de la Hermandad de San Isidro. L. B.: Libro de Bautismos (A. P.). L. C.: Libreta de Caja de la Hermandad de San Isidro.L. D.: Libro de Defunciones (A. P.). L. H.: Libro de la Hermandad de San Isidro. L. H. Á.: Libro de la Hermandad de Ánimas ([Libro de la] Fundacion, y Constituciones dela la hermandad de las Animas). Se halla en el Archivo Parroquial (A. P.). L. I.: Libro Ymbentario de los bienes de N.ª S.rª de el RoSsario de la hermita del Partido de fuente Tóxar. Se halla en el Archivo Parroquial (A. P.). leg.: Legajo. mrs., ms., ms. Vn: maravedíes de vellón. N. L. C.: Nuevo Libro de Caja de la Hermandad de San Isidro. nº.: número. Nº. R. E. o R. E.: Número Registro de Entrada. Nº. R. S. o R. S.: Número Registro de Salida. Ref.: referencia. R. S. C.: Número de Registro de Salida, Cultura. Ntra. Sra., Ntra. Sa: Nuestra Señora. op. cit.: obra citada. P. D...: Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista. p. e.: por ejemplo. pts.: pesetas. R. P. C.: Regidora Provincial de Cultura. r. v., Rs.: reales de vellón. s.: siglo. S. F.: Sección Femenina. sic: así se escribió, así se dijo. Sr.: señor. Sres.: señores. ss. siguientes. supra: más arriba, atrás. t. m.: término municipal. Ud., Uds.: usted, ustedes. v.: vuelto. vid: vi, véase. ~ : signo de semejanza.

orden cronológico de lo recogido al respecto en los inventarios que se van haciendo sucesivamente en la Ermita (primero) y Ayuda de Parroquia o Vice-Parroquia (más tarde). Igualmente me apoyaré en la bibliografía citada con anterioridad y en otra de reciente aparición, fuentes indispensables para un desarrollo más completo del tema que traigo a colación: la Danza que se baila en honor a San Isidro<sup>3</sup>. No por ello, también tendremos en cuenta su imagen, retablo, complementos y Hermandad, elementos sin los cuales sería improbable la existencia de esta antiquísima Danza.



Lám. 1

### Altar, imagen y pertenencias de san Isidro (lám. 1)

Altar e imagen, o viceversa, son inseparables y su sincronía en la ermita de Nuestra Señora del Rosario corren paralelos en el tiempo, siendo el 1-1-1738 la primera vez que se mencionan: (...) dos pares de manteles, uno del Altar de Ntra. Sra. y otros del Altar de San Isidro, una Imagen de San Isidro de talla... y una cruz sobre el Altar de San Isidro torneada (L. I., f. 8v-10v).

Transcurridas unas dos décadas, En doce días del mes de febrero de 1756 se sacaron del cepo del Sr. San Isidro setenta y cinco reales (¿?)... (L. I., f. 33)<sup>4</sup> y el 3-2-1757, consta que por haberse hecho en dicha Santa Iglesia la obra digna de toda atención, el Sr. Francisco de Leiva y el Sr. Sebastián de Torres (mayordomos), con asistencia del Sr. don Gerónimo Miguel Caracuel y Rojas (cura y capellán) presentan la cuenta de su costo y costa...[para] los bastidores para las ventanas nuevas que se abrieron al lado de la Capilla de mi Padre San Francisco, y la otra en la Capilla de mi Padre San Isidro(L. I., f. 34-34v), en donde, en el frontispicio, 12 años después, se colocó un retablo de madera realizado por el prieguense Francisco Pedrajas en 1769,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>A lo largo de este trabajo, emplearé indistintamente danza y baile (o Danza y Baile), aún sabiendo que su significado no es el mismo.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Aquí añade un dato que, a nuestro entender, es muy significativo: deja entrever que en esa fecha se le rendía culto al Santo.

según figura en el Acta levantada el 27-5 de 1770: (...) primeramente dan en data dichos mayordomos 17 r. v. importe del gasto de poner el retablo. Más 392 r. v. que tienen entregados a Francisco Pedrajas a cuenta de mayor cantidad en que se ajustó el retablo que fue en mil r. v. (L. I., f. 59-60).

El retablo en cuestión ha sufrido diversas transformaciones y repintes a lo largo de su historia desde que se colocó en la capilla del Santo: estuvo dorado al principio, repintado en varias ocasiones. En 1987 aparecía con colores tenues, debido al paso del tiempo5. Ese año, Cristóbal Cubero reparó la imagen de San Isidro y sus andas en Priego<sup>6</sup>.

Refiriéndose al retablo, Sonia Osuna dice: (...) retablo de madera policromada en rojo, verde y dorado (...) es una obra temprana de Francisco Javier Pedrajas respondiendo a la tipología de retablos característica de este maestro por el uso de estípites de formas geométricas superpuestas recubiertas de grecas de talla para organizar el retablo y de formas mixtilíneas. Consta de banco, cuerpo con hornacina de medio punto enmarcada por estípites y ático de recorte irregular en cuyo centro hay un lienzo circular con la representación de San Antonio de Padua con el Niño en brazos... La hornacina cobija a la talla de San Isidro Labrador... (OSUNA: 2004, 160-161 y 167).







Lám. 3

La imagen del Santo mide 122 centímetros (...) La imagen, de gran equilibrio armónico entre realismo e idealismo fue concebida para ser sacada en procesión, tiene perfectamente cuidado el bulto redondo (...) La cara, sumamente realista, tiene marcados todos los detalles faciales: cejas, pestañas, ojos de cristal, arrugas, músculos, nariz fina, bigote, boca entreabierta con rojos labios y blancos dientes, barba partida y un poco de perilla. La mirada estática hacia el cielo invita a todo ser a alabar al Creador... (Lám. 2)7.La talla, de autor anónimo, se puede adscribir a la Escuela Granadina de comienzos de la segunda mitad del siglo XVII (LEIVA: 1989c, 105 y ss.).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> (vid LEIVA: 1989b, 107).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Era hermano mayor don Francisco Calvo y Calvo (LEIVA: 1989b, 90, nota 1). En la actualidad, el retablo ha sido restaurado de nuevo por el tallista prieguense Fernando Cobo Morales. El costo fue de 18.000 €. (L. A. A. H. S. I, f. 2-2v, fecha de 5-3-2003).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>La foto, hecha antes de su restauración, muestra las partes delantera y trasera del Santo. También se incluyen dos imágenes en terracota del mismo. Se encuentran en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar: nº inventario 1.459AC.- Fragmento de terracota representando la parte posterior de la imagen de San Isidro. Y nº inventario 1.460AC .- Fragmento de terracota representando la parte anterior de la imagen de San Isidro. Aparecieron en La Canteruela (t. m. de Fuente-Tójar). Fueron hallados por Amador Jurado Leiva (1987) y por Juan Carlos Jurado Ávalos (1991).

En conjunto, la talla tiene un aspecto muy realista, sereno y reposado (OSUNA: 2004, 169). Las andas (Lám. 3) se adquirieron en 1954<sup>8</sup>.

### Pertenencias del Santo

El 3-7-1746 consta que existe (...) una imagen de San Isidro de talla con diadema de plata y la aijada vestida, también de plata (...),una bandera de tafetán de diferentes colores con su asta (L. I., f. 11-13).

En los inventarios que sucesivamente se formaron, salvo algunos casos, se ven pocas novedades referentes a las pertenencias del Patrón, p. e., en 30-9-1760 se añade un esquilón de plata (no aparecerá más en relación alguna) en la efigie de dicho Santo(L. I., f. 40-41); en 5-1-1800, Pablo Sánchez (h. m.), presentó como data 60 r. v. para un campanillo de plata para San Isidro (L. I., f. 92); en 1-10-1819 se le suma la yunta (L. I., f. 133-135). El último inventario del que tenemos noticia lleva por fecha el 6-6-1875 (...) el altar de San Isidro contiene la imagen de San Isidro de bulto y la yunta de ídem con cuatro campanillos de plata (...), diadema del Santo de plata... (L. I., f. 162v). De esa relación, llegaron hasta prácticamente nuestros días la imagen del Santo, su diadema, el retablo y dos campanillos de diferente tamaño que portean los bueyes<sup>9</sup>. Sin embargo, lo que no aparecen en inventario alguno como propiedades del Santo son tres aperos agrícolas a escala reducida: arado de vertedera, un trillo y un extirpador (LEIVA: 1989c, 105), utensilios que se hallan junto a San Isidro en la hornacina de su retablo<sup>10</sup>.

### La Hermandad de San Isidro (en adelante: h. S. I)

"De todas las hermandades religiosas existentes en Fuente-Tójar, la de San Isidro es, quizá, la que más interés ha despertado, al menos últimamente. Pero es, al mismo tiempo, la más oscura, en cuanto a sus inicios se refiere, ya que aún no hemos hallado datos fehacientes que nos aclaren cuáles fueron sus estatutos primitivos, ni dónde ni cuándo se asentaron. Por una portada que aparece en un manuscrito, del que desconocemos su paradero, podría deducirse que en dicho libro deberían de estar

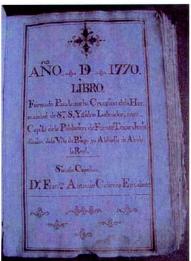
<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>Vid *Libro de Actas del Cabildo de la Hermandad Sindical Mixta de Fuente-Tójar. Libro III*, f. 76 v-78v (día 14-5-54). Año 1954.

Quizá uno de ellos sería el que se adquirió en 1800; no obstante, en dicho inventario no aparecen ni la aguijada (por estar en un cajón junto a unas andas del mismo Santo, en el cuarto de Jesús) ni la bandera (creemos que estaría en casa del h. m., como ocurre actualmente, y que sólo se saca el 15 de mayo durante la procesión del Santo). La aguijada, posiblemente sea la que posee San Isidro en la actualidad. Carece de la parte punzante y, en el otro extremo, lleva una paleta-raedera, también de plata, con el león de Córdoba como punzón. Mide 875 milímetros. (LEIVA: 1989c, 104-105 y notas 3 y 5). Del resto de las pertenencias que había en el altar del Santo desconocemos su paradero.

10 En nuestro trabajo de 1989c, pág. 105, decíamos: "Actualmente el caudal del Santo está incrementado

<sup>&</sup>quot;En nuestro trabajo de 1989c, pág. 105, decíamos: "Actualmente el caudal del Santo está incrementado con varios aperos agrícolas (todos ellos a escala reducida): <u>arado de vertedera</u> —con una mancera solamente—, <u>un trillo y un extirpador</u>. La fecha de adquisición o donación y la procedencia de los últimos está más allá de nuestro conocimiento, pero creemos que pudieran tratarse de donaciones hechas por algún devoto al Santo —con motivo del reconocimiento por los posibles beneficios recibidos— a finales del siglo pasado, ya que todas las personas mayores de la villa los recuerdan junto a S. Isidro". Pues bien, hoy venimos a rectificar lo referente a los aperos: <u>arado, trillo y al extirpador</u> (en Fuente-Tójar, este último artefacto es conocido por "plancha"), útiles que fueron donados por la familia Aranda-Jurado (herreros) después de la Guerra Civil, en la década de 1940, dato que nos ha facilitado Miguel Aranda Sanz, descendiente de la familia.

contenidas las normas por las que habría de regirse la hermandad; sin embargo, no es así, ya que a continuación los que se encuentran anotados son los estatutos de las Ánimas" (LEIVA: 1989b, 90). Así comenzábamos nuestro trabajo en 1989, mas desde entonces hasta ahora se han producido importantes novedades, una de ellas es que el "desconocido manuscrito" -Libro de la Fundacion, y Constituciones dela la hermandad de las Animas felizmente apareció hace varios años en el A. P. de Fuente-Tójar<sup>11</sup>, Libro que en un principio se destinó a la H. S. I. (L. H. Á, f. 3) (Lám. 4); sin embargo... no fue así.



Lám. 4

Por lo que figura en la lámina anterior, se deduce que la H. S. I. se fundó en 1770, máxime teniendo en cuenta la fecha de la creación de la H. V. R., evento recogido en el L. I. -Acta del 3-6-1770, y, aunque exactamente no podamos afirmarlo, pensamos que la H. S. I. Labrador se creó entre el 27 de mayo de ese año y el 3 de junio de 1770 (día de la constitución de la H. V. R.), así lo deducimos, al menos, lo vislumbramos por lo anotado en el Cabildo celebrado el 27-5-1770... Estando en el cuarto o habitación del Sr. D. Francisco Antonio Cabrera, Cura de esta Santa Iglesia comparecieron los señores Felipe Sánchez y Cristóbal Fernández, Mayordomos del Sr. San Isidro Labrador a fin de dar las cuentas de las limosnas que han percibido y los devotos han dado para el culto y veneración de dicho Santo y se comenzó la cuenta en la forma siguiente: (...) Data... Más 28 Rs. Vn. importe de un Libro en blanco 12... (L. I., f. 59-60).

Pero, aunque la Hermandad no estuviese constituida formalmente en aquellas fechas, sí debió de existir cierta "asociación o cofradía" entre los devotos de San Isidro, ya que En 31 días del mes de Diciembre de 1741 estando presente y en mi presencia Francisco Sánchez de Cañete, Francisco Luis de Molina, y José Briones se tomaron cuentas al dicho Francisco Sánchez de todas las partidas que han entrado en su poder de deudas que ha cobrado limosnas que han dado a Ntra. Sra. al Sr. San Isidro y San

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>En 2007, el sacerdote don Antonio Budia Sabán nos pidió que continuásemos con la antigua labor de limpiar y ordenar el A. P. (ya nos lo había solicitado el cura don Antonio Aranda en 1983). En 2007, lo primero que hicimos fue clasificarlos libros por temas, sorprendiéndonos gratamente ver que entre los volúmenes se encontraba el [Libro de la] Fundacion, y Constituciones dela la Hermandad de las Animas. <sup>12</sup>Probablemente para asentar los estatutos de la Hermandad de San Isidro, entradas, salidas, número y nombre de los hermanos y otras incidencias.

Francisco... (L. I., f. 10) y en el Cabildo General que se celebró en la Iglesia el 2 de febrero de 1768 se acordó: (...) como era combeniente el que se nombrasen otros dos Maiordomos Con dos aiudantes y que éstos fuese de su encargo Y obligación el pedir y juntar para la fiesta del S.or S.n Ysidro... y que aian de dar Cuenta de las Limosnas perzevidas como asimismo de lo gastado... (L. I., f. 49). Es más, quince días después de haberse celebrado la Fiesta del que andando los tiempos se convertiría en el co-Patrón del pueblo, se reunió de nuevo el Cabildo General: En Fuente Toxar, a treinta días del mes de mayo del año de mil setecientos sesenta y nueve hallándose en la iglesia de ella la mayor parte de sus vecinos, y muchos de las inmediatas poblaciones, se les hizo saber por el S. D." Francisco Antonio Cabrera, actual capellán de esta ermita, como se hacía preciso el nombrar, o tomar, sujetos de buena conducta y loables costumbres para mayordomos, o administradores de las limosnas y demás efectos que son y pertenecen al S. S. Isidro Labrador, sita en dicha iglesia por despedimento, o renuncia de los antecedentes(...) salieron canónicamente electos (...). Asimismo se trató en este cabildo cómo era un conveniente el nombrar sujeto que fuese abonado en el que hubiese de parar el caudal del santo... (L. I., f. 55v-56).

De lo que ocurrió con el borrador, si es que existió, de los primitivos estatutos no tenemos noticias. ¿Se asentaron en alguna parte? Lo que sí estamos seguros es que los cofrades continuaron postulando con el fin de poder celebrar la Fiesta de San Isidro, costumbre que ha llegado hasta nuestros días. De aquellos momentos sólo conocemos los nombres de algunos cargos anotados en el citado *L. I.*, folios 10, 48v-49, 54-56 y 60v-62. Y no sería hasta el 24 de mayo de 1942, siendo párroco don Miguel Ávalos Huertas, cuando se llegó a constituir de nuevo (¿?) la Hermandad de S. Isidro; sin embargo, decir, una vez más, que también el expediente ha desaparecido <sup>13</sup>.

### Vicisitudes de la hermandad

En la citada L. C. no se especifican los nombres de los hermanos ni los cargos, postores, etc.; a pesar de ello, sí que recoge una serie de detalles que nos relatan cómo se desarrollaba la vida de la "Reformada Hermandad" en sus apenas 30 años de vida: ingresos, gastos, tiempo en que no actuó la Danza, cofrades que pidieron dinero

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>Según don Francisco José Madrid Calvo, que fue depositario de la H. S. I. durante más de cuarenta años, don Miguel entregó la documentación que existiera a uno de los familiares del propio cura (Cf. LEIVA: 1989b, 93), "papeles" del máximo interés, puesto que hubieran permitido conocer todos los detalles a los que se refiere el Art. 10 de los Estatutos de la Hermandad creada en 1942: Art. 10.- Por el Secretario-Interventor se llevarán los siguientes libros que se conservarán en el Archivo Parroquial: 1º. Libro-Registro de hermanos; 2º. Libro de la Rifa, con expresión de nombres de los postores y cantidad recaudada; 3º. Libro de Actas, en el que consten los acuerdos de las Asambleas Generales y 4º. Libro de Contabilidad, de acuerdo con los del Depositario, en el que consten los ingresos y gastos de cada año llevando el visto bueno del Sr. Cura y Hermano Mayor (vid RUIZ: 2007, 181-184). Una vez fallecido don Miguel, su sucesor y nuevo cura en Fuente-Tójar (don Antonio Aranda Higueras) y el autor de este trabajo visitamos a las hermanas del difunto con el fin de pedirles cualquier tipo de documentación relacionada con las hermandades tojeñas: la del Nazareno, la de San Isidro, la de la Virgen del Rosario y de otras posibles (con anterioridad a esta visita, D. Antonio había estado en casa de don Miguel con el mismo propósito, pero sin resultado -Cf. LEIVA: 2010b, 397, nota 8-). La respuesta que recibimos fue que en su domicilio no se hallaban papeles algunos y que ignoraban si existieron o no, es más, no hicieron mención alguna a dónde podrían haber ido a parar ni a quién, o a quiénes, se los pudo haber entregado su hermano, afirmaciones que no estaban acordes con lo que nos contó don Francisco José Madrid Calvo. Éste nos dijo también "que, aunque no existía documento en que constaran los nombres de los cofrades, ni siquiera en la L. C., en 1988 la Hermandad contaba con 57 miembros" (LEIVA: 1989b, 93). En 2013 cuenta con 44 cofrades.

prestado con intereses a la Hermandad, curiosidades... tiempo que, además, ocurrieron todo tipo de peripecias dignas de mención, sobre todo con la Fiesta y con la Danza<sup>14</sup>. Y no sería hasta 1995 cuando, una vez más, la Cofradía contara con nuevos estatutos<sup>15</sup>.





Lám. 5 Lám. 6

Debido a la falta de documentación, como venimos anunciando, el listado de hermanos mayores de la *H. S. I.*, es parca; sin embargo anotamos los nombres de aquéllos que tenemos conocimiento sin precisar cuándo exactamente lo fueron (**Lam**. 5)<sup>16</sup>: Francisco Cordón Ortiz, Antonio Jurado Calvo y Antonio Huertas Madrid, que debieron serlo entre 1945 y 1960. A principios de esta última década sería Antonio

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>A decir de antiguos cofrades, hubo "ciertos enfrentamientos dialécticos" entre el cura con los alcaldes de turno: Rafael Cano Luque y Bautista Ortega Sánchez e, incluso con los propios miembros de la Cofradía.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>Según figura en el Acta Fundacional de la Asociación Local de la Hermandad de "San Isidro Labrador", Fuente-Tójar (Córdoba). Lo primero que se hizo fue adquirir los tres libros que marcaba la Ley: de Actas, de Socios y el de Contabilidad. Cuando los llevamos para legalizarlos a la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía, la señorita que nos atendió en la ventanilla nos obligó a que hiciéramos constar "... Asociación Local de la Hermandad...". El Acta dice: En el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba), siendo las veintidós horas del día veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos (...)socios promotores de esta Asociación, da comienzo la presente Asamblea Fundacional, cuyo punto único del Día es la lectura y aprobación de los Estatutos de la Asociación antes citada. Punto aprobado por unanimidad de los asistentes, todos mayores de edad, quienes acordaron por unanimidad nombrar una Comisión Gestora formada por Fernando Leiva Briones, Francisco Sánchez Pérez, José Sánchez Ruiz, Francisco Ruiz González y José Lopera Cano, que son los que firman la presente Acta en representación de los reunidos, decidiendo todos constituirse en Asociación. La Asociación consta de VI Capítulos con 28 artículos. Fueron aprobados por la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía, en Córdoba, el 30-4-1996, asignándosele el número 3.110 de la Sección Primera. Las normas que fueron adaptadas a la Ley Orgánica 1/2002/22 de marzo en Asamblea General el 16-5-2007 (L. H., f. 4v-5).

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>En el único lugar que podríamos haberlo encontrado era en la *L. C*, pero no es así. La relación que presentamos se debe a que conservamos las fotos del momento y los programas de las fiestas en honor a San Isidro, si bien, en la mayor parte de esos folletos, sobre todo en los antiguos, ni siquiera aparece nombre alguno (vid. *L. A. A. H. S. I.*, f. 1 y ss. y *L. H.*, f. 1 y ss.). Un ejemplo es la Lám. 5 (1994), en donde aparecen fotografiados 10 miembros de la Hermandad, de los que 7 fueron h. m., uno, dudoso (Antonio Sánchez Onieva); y dos que desempeñaron los cargos de tesoreros: Francisco José Madrid Calvo y Francisco Ruiz González. En la fila de atrás y de izquierda a derecha aparecen Francisco Sánchez Matas, Antonio Sánchez Onieva, Francisco Ruiz González (sentado), Antonio Ruiz y Ruiz (sentado), Francisco Calvo y Calvo y Francisco José Madrid Calvo. Delante, de izquierda a derecha y en cuclillas y/o arrodillados: Francisco González Matas, José Joaquín Padilla Sánchez, Rafael González Pasadas y Fernando Leiva Briones.

Briones Ayala (**Lám**. 6)<sup>17</sup>. En los años 70 lo fueron Antonio Pimentel Matas (**Lám**. 7), Antonio Sánchez Pimentel, Vicente Pérez Leiva (1976-77) y Fernando Leiva Briones (1979-80). Y con posterioridad: Francisco Sánchez Pérez (1985-86), José Sánchez Ruiz (1986-87), Francisco Calvo y Calvo (1987-88 y 1988-1989), Rafael González Pasadas (1989-90), Antonio Jurado Ruiz (1990-1991), Francisco Sánchez Matas (1991-1992), Antonio Ruiz y Ruiz (1992-93 y 1993-94), José Joaquín Padilla Sánchez (1994-95), José Lopera Cano (1995-96), Francisco González Ávalos (1996-1997), Antonio Sánchez Povedano (1997-1998), Francisco González Matas (1998-99), Antonio Povedano Calvo (1999-2000), Antonio Pedro González Ruiz (2000-01), Antonio Briones Leiva (2001-02), Juan Pareja Jiménez (2002-03), José González Calvo (2003-04), Francisco Ordóñez Jurado (2004-05), Antonio Jurado Ordóñez (2005-06), Isidoro Calvo Leiva (2006-07), Rafael González Calvo (2007-08), José Cano Calvo (2008-09), José Porras González (2009-10), Víctor Manuel Bermúdez Rodríguez (2010-11), Antonio Sicilia Expósito (2011-12) y José Salazar Burgos, que lo es actualmente.



Lám. 7

¿Qué ocurrió entre 1942 y 1995?, o, mejor, ¿qué ocurrió entre aquella fecha y la actualidad teniendo como eje central el nexo entre Hermandad-Fiesta-Danza? El único documento llegado a nuestros días que nos puede dar cierto pábulo es la *L. C.* Basándonos en ella hemos elaborado un extracto de los gastos registrados en la misma desde la creación de la Hermandad en 1942 hasta la actualidad<sup>18</sup>: 1942, por una guitarra y cuerdas, 298'80; por Danza, 160; por gratificación a la Danza, 65<sup>19</sup>. En 1945 (el 12-5-

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup>Por habernos facilitado fotografías, láminas o informado, nuestro agradecimiento a don Agustín Sánchez González (+), don Alonso Olmo Gutiérrez, don Antonio Briones Ayala, doña Carmen Azahara Sánchez Gutiérrez (partitura), don Crispín Jurado Cañete, don Domingo Ruiz Leiva, don Francisco Aguayo Egido, don Francisco Ruiz González, don José Antonio Pérez Alba, don José Calvo Leiva, don José Ramón Martínez Olivares, doña Josefa Ortega Sánchez (+), don Julián Briones Ayala, doña Magdalena Pérez Barea, don Manuel Calvo Matas, don Manuel Pérez Conde, don Miguel Aranda Sanz, doña Natalia Leiva Fernández, don Pedro Cano Moral y a doña Plácida Lopera Cano (viuda de don José Sánchez Pimentel).

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>Sólo mencionamos algunos años y los datos de mayor interés. Todos los gastos son en pts., a no ser que se especifique en €.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup>Es la primera noticia fehaciente que nos ha llegado referente a que los danzantes cobraban y que se compró una guitarra con sus cuerdas.

1945): gastos por donativo a la "Banda de Cornetas de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, que acompañó al Santo en la procesión para impetrar la lluvia", 55. En 1947: Para la bandera de la Hermandad, 203. En 1951: total coste nueva "Bandera de la Hermandad", según recibos, 599<sup>20</sup>. En 1965 no aparecen donativos a la Danza<sup>21</sup>. En 1974: por gratificación a la Danza, 5.60022. En 1987: restauración del Santo, 250.000; Danza, 40.000; gastos danzantes de Córdoba pagados por su transporte a Nereo Gutiérrez, 6.580 pts. 1988: bordado bandera a Encarnación Calvo Salazar, 30.000; restauración del Santo, 250.000; géneros para los danzantes (alpargatas, trajes, sombrero, medias, bebidas) 87.945. Déficit para 1989: 483.686. 1989: El déficit se suplió con la lotería vendida en 1988 y ¿89?, más 538.500 como donativos de la restauración, lo que supuso unas existencias de 54.814. Gastos: a Elvira Salazar por la confección de los gorros, 26.000; a Encarnita Calvo Salazar por los trajes, 18.000;a danzantes, 35.000 pts. Déficit para 1990: 75.553. 1990: Danza del Santo, 40.000; Danza de los niños, 8.000; por tres Placas-Homenaje, 19.500. Este año tiene un superávit de 102.875 pts.<sup>23</sup>. 1994: Se hace cargo de la Tesorería Francisco Ruiz González. 1996: a Fernando Leiva por gestión del Libro, 4.900. 2000: donativo a la Iglesia para obras, 100.000<sup>24</sup>. 2004: al párroco don Vicente Castender por la segunda fase del retablo, 1.742'94 €. (L. C., f. 3-49). Entre2005-2006: pago del retablo a Fernando Cobos, 9.000'00 €. 2008: retocar el retablo, pagado a Antonio Rodríguez, 412'60 €. 2011: viaje a Madrid de Víctor, 200'00 € (N. L. C. H. S. I., f. 3-27).

### Fiesta de san Isidro (15 de mayo)

Siguiendo la tónica marcada desde el comienzo de esta comunicación, una vez más recordamos párrafos y citas aparecidos en nuestro trabajo de 1989: "Puede afirmarse que un pueblo existe cuando tiene su fiesta propia y deja de ser cuando la

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup>En nuestro trabajo aparecido en 1989, decíamos: "Hemos de hacer constar que la ya antigua bandera de S. Isidro —no su asta— se conserva en el Museo Histórico Local de la villa, debido a que en 1987, siendo Hermano Mayor don José Sánchez Ruiz, se renovó la bandera, por considerar dicho hermano que la tradicional estaba demasiado vieja. La actual está hecha a imitación de la anterior, tanto por su colorido, cenefas y lámina del santo, como por la tela, que es de seda. Las piezas con las que está hecha la nueva las costeó el Sr. Sánchez, mientras que el importe del bordado y hechura, que fue de siete mil pesetas, fue sufragado por la hermandad. La señorita Encarnación Calvo Salazar fue la bordadora de la bandera moderna" (LEIVA: 1989b, 95). Hoy, después de haber consultado la *L. C.* vemos que la Bandera de la Hermandad no era la que figuraba en el *L. I.*, sino la que se adquirió en 1947 y se acabó de pagar cuatro años después. Por lo tanto, sólo tenía 40 años.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>A partir de este año, y hasta 1974, en la *L. C.* no figuran Danza ni danzantes, tampoco hay gratificaciones a los mismos (los gastos se ocasionarían en 1973), lo que confirma la inexistencia de aquélla en la procesión del Santo durante 10 años. Sin embargo, los danzantes en ese tiempo sí actuaron en otros escenarios. Vid *infra*: *E. D. S. I.* (*Expediente sobre la Danza de San Isidro*).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>Probablemente, instrumentos y vestimentas eran de propiedad de los danzantes; pero a partir de 1942 pasaron a pertenecer a la Hermandad, lo que supuso que, tanto unos como otros, quedaran bajo el control del Sr. cura, que les exigía que al terminar la procesión los depositaran en su domicilio, así don Miguel disponía de ellos a su antojo, llegando la ocasión en que negó que salieran de su casa, entorpeciendo, cuando no impidiendo, lo más característico de la procesión: la Danza en honor a San Isidro, como hemos visto que ocurrió entre los años 1965 a 1974; si bien, tal hecho, se venía gestando con anterioridad y estuvo a punto del desastre en 1970, a no ser por la intervenciones de Antonio Sánchez Pimentel y, antes, de la Sección Femenina de Córdoba.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup>A partir de ese año la Hermandad no paga a los danzantes, ya que, según Acta levantada en diciembre de 1990, la Danza pasa a depender del Ayuntamiento (ver en otro lugar).

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup>A partir de este año se hace cargo de la Tesorería Isidoro Calvo Moral y de la Secretaría María del Carmen González Osuna.

pierde" (Rodríguez Baena)<sup>25</sup>. "Las fiestas son manifestaciones estrechamente relacionadas con la organización socio-cultural de la comunidad en la que tiene lugar". "La fiesta de mayo tiene en la mayor parte de Europa una misma homogeneidad". "

Según Caro Baroja, determinados ritos de la Antigüedad Clásica tenían por costumbre asociar un objeto antropomorfo idealizado -o al mismo ser humano- con un árbol, tradición llegada a nuestros tiempos en muchos lugares de Europa (Francia, Inglaterra, Alemania, etc.) y del Norte de África, en donde el árbol es sustituido por un palo al que adornan con cintas, ramajes, flores y, en ocasiones, con muñecos colgados. Algo semejante ocurre en bastantes pueblos de la geografía española, donde aún conservan el hábito de que varios jóvenes, entre cantos y bailes, suelen ir a cortar árboles para "plantarlos" en la plaza del pueblo, donde, en torno a ellos, danzan. Finalizada la fiesta, los trocean y venden con el fin de juntar dinero para diversiones. Igualmente, en zonas del Sur Peninsular, también relacionada con la "Fiesta de Mayo", sigue la costumbre de que las muchachas vistan y adornen con flores a una jovencita -la maya-que sientan en un trono o altar. Son, en definitiva, reminiscencia de ritos paganos, de origen romano o prerromano, llegados a nuestros días una vez sustituidos por la fiesta en honor a la Santa Cruz, pasándose a denominar al mes del amor pagano (mayo) mes de la Virgen María<sup>28</sup>.

Eran, y en cierta medida lo siguen siendo, una serie de rituales periódicos realizados en torno al "árbol mayo", durante los que, tras una catarsis colectiva originada por corrientes supersticiosas, los asistentes suplicaban, o suplican, "a lo desconocido" la fertilidad de los campos, de los animales y de las personas (amor humano) o agradeciendo a la Madre Naturaleza haber obtenido los fines deseados. Son, en definitiva, ritos relacionados con viejas simbologías heredadas de generación tras generación desde tiempos proto o prehistóricos y que en cierta medida han llegado a nuestros días una vez adoptadas las reglas cristianas evitando, con ello, su desaparición. Aquellas fiestas paganas de mayo se transformaron, por tanto, en otras de adoración a un nuevo símbolo -la Cruz- mediante un inteligente proceso armónico de adaptación concatenando paganismo (o lo que quedara) y cristianismo: todo seguiría prácticamente igual en el fondo, pero no en la forma. De esa manera, ambas partes se beneficiaron: lo ancestral, conservando solapadamente su liturgia; el cristianismo, proclamando las fiestas de la *Exaltación* y la *Invención de la Cruz*, cuya festividad tiene lugar el 3 de mayo.

Dos ejemplos de lo comentado en último lugar perviven en dos aldeas próximas entre sí: una, tojeña –La Cubertilla-; la otra, alcaudetense –El Sabariego–. En el primer caso, el árbol-mayo se ha convertido en la cruz-mayo<sup>29</sup>; mientras en el segundo, "el

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup>Nota tomada de LUQUE ROMERO-ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA. J.: Aproximación a la etnología cordobesa. Las fiestas de la provincia de Córdoba, significaciones antropológicas. Córdoba y provincia, T. IV, p. 198. Ed. Gever. Sevilla, 1986.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup>CARO BAROJA, J.: *La estación del amor. (Fiestas populares de Mayo a San Juan),* Ed. Taurus, Madrid, 1983, p. 41). <sup>28</sup>Ibídem, 49 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup>En La Cubertilla, "los ritos mistéricos antiguos" paulatinamente se han sustituido por los cultos cristianos: transformación "misteriosa" del árbol en cruz, que, a partir de una fecha indeterminada, se viene adorando año tras año cada mayo en la Fiesta de su nombre (Día de la Cruz). En esta aldea se festeja la Santa Cruz con misa, procesión, baile y rifa. Antes, el 3 de mayo; actualmente, el primer fin de semana (viernes y sábado) del mes de agosto, coincidiendo que muchos de sus habitantes vuelven al lugar durante las vacaciones estivales. En ambos lugares (La Cubertilla y El Sabariego) continúa "desapercibido" el

árbol" (¿en memoria del legendario Attis?) sigue estando representado en un "palo". Aquí, "lo popular, lo pagano", convive en perfecta armonía con el precepto eclesiástico, incluso con el civil, ya que todas liviandades están ausentes<sup>30</sup>.

En la villa de Fuente-Tójar también se celebró la Fiesta de la Santa Cruz ("árbol de Mayo"). Don Agustín Sánchez González (+) nos contó que participó en ella cuando se celebraba en la calle de la Cruz, en donde los chavales ponían un palo con premios en lo alto hasta donde gateaban. Cuando los conseguían empezaban los cantes y el baile al son de panderetas, castañuelas, bandurrias, guitarras y otros instrumentos de cuerda"<sup>31</sup>. Sin embargo, no sabemos el tipo de canciones que interpretaban, probablemente serían de alabanza a la cruz; si bien, también las hubo de amoríos. Reminiscencia de aquellos tiempos –*Fiesta de los mayos*<sup>32</sup>- nos han llegado ciertas coplas que los jóvenes dedicaban *in situ* a las mozas o cuando las rondaban en las puertas de sus domicilios concluida la Fiesta<sup>33</sup>. (Capítulo aparte es "la maya", personaje que no nos consta que existiera en Fuente-Tójar, tal vez por aquello de que "su presencia por las calles de los pueblos fue prohibida en 1769<sup>34</sup>").

Partiendo de los datos precedentes, nos hacemos las siguientes preguntas: ¿qué huella quedó del pasado remoto en Fuente-Tójar?, ¿desde cuándo se festeja a San Isidro aquí?, ¿desde el s. XVII o del XVIII?, ¿desde antes?, ¿cuándo se incorporó la Danza a la Fiesta? Respuestas que podríamos solucionar, trayendo al caso circunstancias como la situación, emplazamiento, orígenes y evolución de Fuente-Tójar.

El pueblo se halla circundado por valles y cerros (El Lucerico, las riberas del río Caicena, El Tesorillo, El Calvario, La Cabezuela, Las Cabezas y La Mesa) donde se constatan diferentes culturas materiales evolucionadas diacrónicamente motu proprio de sus antiguos moradores, por aculturación y por la llegada de elementos culturalmente superiores: desde el Paleolítico hasta la actualidad, pasando por momentos con fuerte personalidad, como los periodos tartésicos, ibéricos, púnicos, romanos godos y andalusíes. En cuanto al mismo pueblo, de acuerdo con los materiales hallados in situ, nada de improbable tiene que su origen arranque de la remota época en que sus

ritual pagano que lo entroncaba al ciclo animal y, de especial manera, al vegetal: muerte-resurrección del grano (solsticio de invierno-equinoccio de primavera), liturgia que ha dado lugar a nuestras populosas fiestas de primavera (Semana Santa y cruces de mayo).

<sup>30</sup>En esta localidad jiennense, los lugareños, unos días antes de la celebración de la Cruz, el uno de mayo, iban (y van) a las riberas del río a cortar un álamo. Después de despojarlo de sus ramas y adornarlo, lo hincan en la plaza del pueblo. Antes de erguirlo, o desde una ventana o balcón, cuelgan en la punta de la viga toda clase de objetos incluyendo animales y productos cárnicos, que sirven como premiosa los más atrevidos que acceden trepando a lo alto de la cucaña a recogerlos. Una vez que no hay más alicientes, los aldeanos y otras gentes llegadas de lugares próximos se divierten cantando, bebiendo y bailando en torno al álamo. Tal evento es festejado como "La Fiesta del Palo".

<sup>31</sup>Sin embargo, documentalmente sólo hemos visto un dato al respecto: "El día 11 de abril de 1873 [Viernes Santo] se reunieron en la procesión de Jesús Nazareno por los demandantes José Matas Briones, Manuel de Alba Pareja y José Madrid Toledano la cantidad de 100 r., de los cuales han quedado en poder del Párroco Joaquín María Ortiz y Gámiz 38 r. para la función de Jesús el día 3 de mayo... (*L. I.* f. 161).

<sup>32</sup>Relacionado con *la fiesta de los Mayos* estuvo *la de las Mayas*. Sus orígenes son los mismos. Estas fiestas se han venido celebrando entre finales de abril y primeros de mayo en honor a la diosa romana Maya. Sus ancestros están en otras civilizaciones anteriores y fueron modificadas con las siguientes.

<sup>33</sup>Hasta fechas recientes, aunque la temática de estas cancioncillas es diferente a los villancicos, las comparsas de mochileros las entonaban en Nochebuena cuando pedían aguinaldo de puerta en puerta. La canción llegada a nuestros días, conocida como "A cantar los mayos", la conforman una serie de 15 coplas enlazadas secuencialmente (LEIVA: 2002, 447-448, canción nº 45).

<sup>34</sup>En Madrid, por un bando aparecido en 1769, se les prohibió pedir en las fiestas de mayo, so pena de multa de 10 ducados y diez días de cárcel. Cf. *Novísima Recopilación de las Leyes de España mandada a formar por el Señor don Carlos IV. Tomo I, Libro I. Título I.* Madrid, 1805. (Ley XI), pág. 4, nota 5.

primitivos pobladores tuvieron su lugar de hábitat en las cuevas que excavaron en las rocas de *El Pilarillo* y en sus alrededores, zonas que continuaron civilizaciones posteriores. El mayor hito de su Historia Antigua lo alcanzó a partir del s. III de nuestra Era, como consecuencia de las crisis que sufrieron las ciudades romanas en aquella época y al abandono total o parcial de las mismas (caso de *ILITVRGICOLA*, enclavada en *Las Cabezas*) dando origen a las *villae* (casas de campo), muchas de ellas se agrandaron y continuaron en el tiempo, p. e., Fuente-Tójar (LEIVA: 1989a, 80 y ss.), asentamiento que conectaría con la *ciuitas* (a cuyo territorio pertenecía) a través de un ramal de la antigua vía que unía *Corduba* (Córdoba) con *Iliberis* (Granada) que, si no fue calzada principal, sí sería una travesía alternativa por donde pudo penetrar el cristianismo hacia el interior (LEIVA: 1996b, 129). En tiempos andalusíes, pasó a llamarse *qarya Tushar al-Ayn*, o aldea de *Tuxar* (LEIVA: 2003, 108, nota 2)<sup>35</sup>, aldea que, al igual que el territorio periférico, fue conquistado por las tropas de Fernando III, rey que la donó a la Orden de Calatrava en 1245 (ídem: 1989a, 81. Cf. RUIZ: 2007, 43-56).



Lám. 8

"Dos centurias antes de estas últimas fechas, un niño de nombre Isidro (futuro Patrón de Fuente-Tójar bajo la advocación de San Isidro) había nacido en Madrid a fines del s. XI... Durante su tranquila y metódica vida dedicada a la oración y a las faenas del campo, realizó numerosos milagros y obras benefactoras hacia todos los seres vivientes. En la Parroquia de Santa María de Torrelaguna contrajo matrimonio con una doncella de nombre María (Santa María de la Cabeza, Lám. 8)<sup>36</sup>, natural de Uceda... Más tarde, siguiendo las aspiraciones del Cielo, los esposos decidieron separarse... Esta separación duró hasta la última enfermedad del Santo, a cuya noticia voló su esposa a su

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup>Según Al-Idrisi, *Tushar*, Fuente-Tójar (*qarya Tushar al-Ayn*), se halla en la séptima parada de la vía que unía Córdoba con Granada camino de Almería. En el pueblo si se documenta la presencia musulmana con restos materiales (monedas, cerámicas, objetos de lujo...) y humanos (un cementerio).

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup>Imagen de la santa en terracota existente en la Parroquia de Fuente-Tójar. Fue inventariada el 1-10-1819 (*L. I.*, f. 133). En el pueblo es conocida desde antiguo como "María la *Alcuza*".

lado y no se separó hasta la hora de su muerte, que unos ponen en 1130 y otros en 1172... En 1261, se abren los procesos de la canonización de San Isidro a cargo de Juan Diácono de San Andrés de Madrid. Por esas fechas tuvo lugar la primera conquista cristiana de estas tierras a cargo de Fernando III el Santo... Tras la definitiva conquista se procedería a la repoblación por castellanos y otras gentes procedentes del Norte de la Península... Aquellos viejos cristianos traerían alguna información relativa a San Isidro, sus costumbres..." (LEIVA: 1988a, 73-74).

Frente a la fecha recogida anteriormente, en el Libro de Ánimas, manual que en principio se iba a destinar a la Hermandad de San Isidro (vid. lám. 4), se escribe: La primera información que se hizo para justificar la vida del Sr. San Isidro fue en el año de 1593 y la última en el de 1613 en el que se canonizó. Y primeramente lo hizo el Ilustrísimo Sr. Arzobispo Don Bernardo de ¿Sanzio...? y Roxas, cuya noticia la podía ver el curioso en el Padre ¿Gena o García?, tomo 6º, hoja 110, párrafo 15 la que está en la ciudad de Granada en la Librería de Don Tomás José Calbelo Canónigo en Catedral de dicha ciudad. Digo Don Francisco Antonio Cabrera (L. H. Á., f. 1). Documento que si lo contrastamos con lo que se cuenta de Juan Diácono de San Andrés, nos puede aclarar cuándo a San Isidro se le aclamaría como Patrón de Fuente-Tójar, fechas -1613 ó medio siglo después- que están más acordes con el establecimiento de un oratorio en Tóxar, tesis que cobra peso con la documentación hallada en el citado Libro Imbentario de los bienes de Na. Sa. de el Rossario del Partido de Fuente Toxar, manual que se comenzó en 1722 siendo Cura D<sup>n</sup>. Franco. Carmona Presbítero; si bien, la primera fecha anotada en este volumen es 1690, año en que entra como capellán don Diego Cano, según anotación del cura Cabrera (L. I. f. 2), es decir, 30 años después que tuviera lugar el origen de la actual Iglesia Parroquial de Fuente-Tójar, que (...) parece estar en la segunda mitad del siglo XVII... (OSUNA: 2004, 173). Sin embargo, el primer documento del que tenemos constancia con la palabra "Patrón" refiriéndose a Fuente-Tójar es el Libro de Defunciones 5 y eso corresponde ya al s. XIX: "En Fuente-Tójar, provincia de Córdoba y Abadía de Alcalá la Real, en el día tres del mes de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, yo, Don Joaquín María Ortiz y Gámiz, Cura Coadjutor de esta Vice-Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, mandé dar sepultura al cadáver de una niña... Su cuerpo fue sepultado en el Camposanto de San Isidro..." (L. D. 5, f. 73-73v). Y en el f. 111 se recoge: (...)"el 14-9-1875 es enterrado un niño. (...). Fue sepultado, en el Cementerio de Nuestro Patrón San Isidro". Datos, como decimos, de suma importancia, sobre todo el segundo, ya que es la primera vez que nos consta la palabra "Patrón".

Si tenemos en cuenta cuando aparecen por primera vez las palabras *Bandera*, *San Isidro*, *Fiesta de San Isidro* y *Danza*, vemos que la primera y la segunda lo hacen el 2-2-1738, la tercera, en 1768<sup>37</sup>; mientras que la cuarta ni siquiera aparece en el *Libro Inventario*, por lo que pensamos que ésta, si es que se incluyó alguna vez en algún escrito, debió hallarse en el "bien llevado y traído *Libro de los Estatutos de la Hermandad de San Isidro*" o en algún otro documento relacionado con su Fiesta, cofrades y peripecias. No obstante, lo que sí está claro es que ya en la primera mitad del *Siglo de las Luces* se veneraba al Santo; aunque no sabemos cuándo se incorporó la Danza a su Fiesta, que bien pudo serlo en el primer momento en que ésta se celebró, porque la Danza ya se vendría bailando en Fuente-Tójar desde tiempos remotos. Aquel día (el 2-2-1768), con motivo de la elección de mayordomos de San Isidro, se expresó de manera más directa "(...) era conveniente el que se nombraran otros dos

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> En realidad lo fue el 31-12-1741, aunque fuera tácitamente (L. I., f. 11).

Mayordomos con dos ayudantes y que éstos fuere de su cargo y obligación el pedir y juntar para la fiesta del Sr. San Isidro sita en esta Iglesia..." (L. I., f. 49) y más detalladamente se hizo a partir de entonces. Así, el 21-5-1769, es decir, 6 días después de la festividad de San Isidro "(...) Estando en el cuarto o habitación del Sr. D. Francisco Antonio Cabrera, Cura de esta Santa Iglesia, comparecieron los señores Vicente Sánchez Guillén y Cristóbal Toledano, mayordomos que son del Sr. San Isidro Labrador, a fin de dar cuentas de (...) Data: Primeramente dan en data dichos Mayordomos cuatrocientos cuarenta r. v. importe de una bandera de tafetán de piezas de diversos colores con la lámina del Sr. San Isidro, más sesenta y seis r. v. importe del beneficio, más treinta y cinco r. v. importe de tres libras de cera y trabajo del bajonista, más setenta y ocho r. y ½ v. importe de distintos gastos menores para la manutención del Beneficio, más setenta y siete r. v. de los fuegos (...) más cien r. v. importe de una aijada de plata que se ha renovado al Santo, más treinta y tres r. v. importe de tres arrobas de vino" (L. I., f. 54-54v).

El 27 de Mayo de 1770, Felipe Sánchez y Cristóbal Fernández (mayordomos de S. Isidro Labrador) comparecen en casa del cura D. Francisco Antonio Cabrera con el fin de dar las cuentas de los cargos y datas de las fiestas del año anterior y, entre otros gastos, dicen haber tenido "(...) treinta y tres r. v. importe de once libras de pólvora... setenta y cinco r. v. importe de los fuegos, setenta y cuatro r. y diecisiete mrs. del gasto de Capitán y Alférez, ocho r. v. al "bafonista", veintiocho r. v. importe de un Libro en blanco[libro que estaría destinado a contener los estatutos de la Hermandad de S. Isidro]...(L. I., f. 59-60). Y será a partir de entonces cuando la Fiesta de S. Isidro se encuentre entre las más principales de la localidad siendo, en ocasiones, sus gastos superiores incluso a los de la Patrona. Tal ocurre, por ejemplo, en 1800 "(...) data 116 r. para la Fiesta del Rosario (...), 300 r. v. para la Fiesta de San Isidro" (L. I., f. 91v).

El día más popular de todos siempre ha sido el 15, día en que el Santo es sacado en procesión por las calles del pueblo. En su recorrido le acompañan gentes de muy variada procedencia y condición social, los cofrades encabezados por el hermano mayor con la bandera, la banda de música y los danzantes. Finalmente, se procede a la quema de fuegos artificiales, a la rifa-subasta y a la elección de hermano mayor, a quien le acompañaban hasta su domicilio los cofrades, devotos y banda de música.

Excepto en el aspecto protocolario, la procesión en sí no ha sufrido cambios sustanciales: sobre las andas aparecen en miniatura la yunta de bueyes con sus aderezos y aperos de labranza y, en un pedestal superior, el Santo con sus atributos engalanado con cintas de seda de variados colores y exornado con frutas naturales de la tierra y otras ofrendas que los cofrades y vecinos le donaron para, una vez terminada la procesión, subastarlos entre los asistentes en la tradicional rifa-subasta con el propósito de recaudar fondos para sufragar los gastos de la Fiesta: banda de música, fuegos artificiales, danzantes, etc.<sup>38</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup>Por las noticias llegadas a nosotros, los costes ocasionados en la fiesta siempre corrieron a cargo de la Hermandad, existiera ésta de hecho o no; si bien, a partir del momento en que se restituyó en 1942, parte de aquéllos han venido siendo sufragados -directa o indirectamente mediante subvenciones- por el ayuntamiento de la villa. Uno de los gastos propios de la Hermandad era la de "pagar a los danzantes". Sin embargo, en 1991, en Asamblea General Extraordinaria, se acordó por mayoría (...) que la Danza pasara a estar sufragada íntegramente por el Ayuntamiento, en vez de por la Hermandad.

### La danza de San Isidro

Si la Fiesta de San Isidro y su Hermandad no parecen ofrecer muchas dudas en cuanto a sus orígenes, la cuestión se hace bastante escabrosa cuando se plantea la pregunta: ¿desde cuándo hay constancia de la existencia de la Danza tal y como ha llegado a nuestra época? Asunto difícil de resolver satisfactoriamente, ya que ni en el citado Libro Ymbentario (L. I.) ni en otros conservados en el A. P. hay datos referentes a ella y a los danzantes y, para mayor inri, en el s. XVIII, centuria de la que constan notables datos en el L. I., esos, no, tal vez porque en Fuente-Tójar se cumplió a rajatabla aquello de que los "bailes dentro de los templos fueron vedados", prohibiciones recogidas en las Reales Cédulas (Leyes XI y XII) promulgadas en tiempos de Carlos III<sup>39</sup>.

De acuerdo con dichas Ordenanzas, y no olvidando la época en que se dictaron y las extrapolamos a Fuente-Tójar, podríamos afirmar que surtieron efecto, ya que en el periodo comprendido entre esas dos fechas (1777-1780 incluso desde 1771) no aparece en el L. I. descargo alguno por "algo" relacionado con la Fiesta del Patrón: las últimas anotaciones por este concepto son del 27-5-1770, es decir, un año después que apareciera el Bando (1769) prohibiendo que "las mayas" pidieran en Madrid durante las fiestas de las cruces. De igual forma, tampoco se incluyen gastos algunos ocasionados en la Fiesta de la Virgen del Rosario -que no fuera en pago de misas, cera y aceite para las lámparas- ni en la Fiesta de Inocentes (LEIVA: 2009, 388-389)<sup>40</sup> El porqué, está bien claro: cumplimiento de las Leyes bajo la vigilancia de (...) los Justicias...: y los Prelados, Párrocos [caso del cura D. Francisco Antonio Cabrera] y demas personas eclesiásticas... Entonces, ¿qué ocurrió con la Fiesta de San Isidro y con su Danza en aquellos tiempos?, ¿siguieron llevándose a cabo?, ¿fueron esas Leyes las que impidieron que el cura anotase los Estatutos y avatares de la Hermandad de San Isidro en el Libro destinado a ello? Nunca lo sabremos, al menos de momento, ya que los datos con los que contamos relacionados directamente con la Danza y sus danzantes son relativamente recientes: no rebasan el s. XIX, siendo del siguiente los principales informes que nos han llegado.

Tratándose del XIX, del periodo medio o finisecular del mismo, podrían ser tres medias de hilo hechas a ganchillo que en 2012 entregó doña Pilar Sánchez Onieva al Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (**Lám**. 9)<sup>41</sup>.De la primera mitad del s. XX contamos con más documentos que acreditan de manera fidedigna la existencia de la

familia -abuelos o bisabuelos- cuando eran danzantes.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Por la primera (Real Cédula de 20-2-1777), se prohibían los (...) espectáculos en procesiones; y de bayles en las iglesias (...) ni delante de las imágenes de los Santos que no sirven de edificación, y pueden servir á la indevocion y al desórden en la procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo... La segunda Ley (Real Orden de 10 de julio de1780 y Cédula del Consejo de 21 del mismo mes) es más explícita: En ninguna Iglesia de estos reynos haya danzas ni gigantones (vid Novísima Recopilación de las Leyes de España mandada a formar por el Señor don Carlos IV. pp. 4-5). Anterior a esas fechas, hacia comienzos de la misma centuria, Palafox (arzobispo de Sevilla), que había prohibido los bailes de hombres y mujeres en la procesión del Corpus, también trató de impedir, sin éxito, que "los seises" bailaran en la Catedral sevillana en la octava del Corpus.

<sup>40</sup>¿Eran similares grupo de danzantes y [comparsa de] Inocentes? Pensamos que es poco probable. Si fue

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup>¿Eran similares grupo de danzantes y [comparsa de] Inocentes? Pensamos que es poco probable. Si fue así, ¿actuaron con diferentes denominaciones animando y cobrando en alguna que otra fiesta de las habidas en el pueblo? Aquí, de la fiesta de Inocentes hay ya constancia el1-1-1724: En el partido de FuenteTójar (...) quedan nombrados para alcaldes de Inocentes Juan Lázaro y Ceferino de la Rosa (L. I., f. 5). En cuanto a gastos, p. e., del 28-12-1756consta (...) en los gastos de Inocentes 23 r. y 18 mrs. (ibídem, f. 32v). El 1-1-1820 (...) En obsequio de cantores de Inocentes 65 r. v. (ibídem, f. 137v-139).

<sup>41</sup>En la foto, aparecen unas, bajo la tiara; otras, bajo el sombrero. Según la donante, pertenecieron a su

Danza, no sólo por los testimonios orales de quienes la bailaron o presenciaron, sino por fotografías conservadas de la procesión de aquellos años (Lám. 10 y 11) y por las fuentes citadas, siendo de sumo interés la aportación del historiador local "Fausto" 42, quien, además de reseñar a ciertos "pintorescos" danzantes de los siglos XIX y XX (RUIZ: 2007, 230-234), cuenta que en tiempos de la II República bailaron en Priego de Córdoba en el transcurso de unos festejos que se organizaron para conmemorar el centenario del nacimiento del obispo Caballero Góngora (ibídem, 223). Entre los danzantes de aquellos tiempos recuerda a "Francisco Calvarios" (es el maestro de la Danza más antiguo que se conoce); Francisco Barea, apodado "Barea el Loco" (sustituyó como maestro al anterior, creó una generación de danzantes: su hijo Francisco Barea Sánchez y su nieto Francisco Barea Briones, que participó cuando la Danza fue galardonada con el Primer Premio Nacional de Danzas Antiguas); el violinista "Félix Plancha", "El Habanero", "Manuel Brillante", "Satico la Pepa" y "Pichiche". A principios de los años "50" del s. XX, también bailaron Antonio Nocete Pareja "Satanás", "El Tarra", Francisco Pérez López "Frasquito Pitas" (fue maestro de la Danza (Lám. 11, el danzante primero) sucediendo a "Barea el Loco" y sustituido, a su vez, por Vicente Fernández), Isidoro Calvo Muñoz "Siorete" (fue segundo maestro) y su hermano Amador Calvo Muñoz, Antonio Sánchez Aguilera "Antoñuelo Mariquilla", Vilches "El Moreno" (natural de Castil de Campos, tocaba el violín) y Agustín Ávalos Ordóñez "Agustín el Zocato" (ibídem, 230-234).







Lám. 10

A mediados de los 50 bailaron algunos de los anteriores y otros nuevos que se incorporaron a la Danza: Francisco Pérez López, Vicente Fernández Gutiérrez, Pedro Ruiz Barea (en lugar de Vilches "El Moreno"), Amador Calvo Muñoz y su hermano Isidoro Calvo Muñoz (a éste le sustituyó como guitarrista Manuel Barea Alba), Antonio Alba Pérez ("El Latas"), Agustín Ávalos Ordóñez ("El Zocato") y Francisco Barea Briones. De fines de la década de los "50" y comienzos de la siguiente son los danzantes que aparecen en la Lám. 12. En la fila de atrás, de izquierda a derecha, se encuentran Vicente Fernández Gutiérrez (maestro con sonajas), Manuel Barea Alba (guitarra), Antonio Briones Ayala (violín) y Juan Calvo López (castañuelas). Delante, de izquierda a derecha: Crispín Jurado Cañete, José Ruiz López (apodado "Pepillo el de

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup>Sobrenombre de Manuel Ruiz González con el que firmaba sus escritos y que tanto le gustaba usar.

la Sole"), Bautista Briones Ayala y Francisco Briones Ayala (todos castañuelas)<sup>43</sup>. Y, concretamente, en 1957, según "Fausto", un grupo de la Sección Femenina de Córdoba (Cátedra Ambulante) vino al pueblo y se interesó por el Baile, desconocido hasta entonces en la capital. Después de aprender sus movimientos, ese mismo año se presentaron a Concurso en Valencia quedando finalista la Danza de San Isidro... Lo mismo ocurrió en 1961(ibídem, 223-224). Sin embargo, con anterioridad a 1957, ya hubo contactos entre Córdoba y los alcaldes tojeños acerca de la Danza, relaciones que se mantuvieron más o menos fluidas durante casi 20 años: desde 1945 hasta 1966.

De 1945 es un escrito de la D.P. S. F. al Sr. alc. del ayuntamiento de Fuente-Tójar [era alc. don Rafael Cano Luque] solicitando se les envíen los trajes de los danzantes de San Isidro<sup>44</sup>: "Con fecha 12 del corriente escribí al Sr. Párroco de esa interesándole nos gestionara el envío de los trajes de los Danzantes de S. Isidro, igual que lo hizo el pasado mes de Mayo cuando se celebró en ésta la prueba provincial del Concurso de Coros y Danzas, pero dicho Sr. nos comunica que por tener mucho trabajo y encontrarse algo delicado de salud no puede ocuparse de ello, por tanto me dirijo a V. rogándole se encargue de esa gestión y nos lo solucione lo antes posible. // Necesitamos como la otra vez todos los sombreros y coronas que haya, las faldas, cintas, medias, las sonajas y el traje del hombre que en aquella ocasión vino con el violín. // Estos trajes son para que los utilice nuestro grupo de Danzas que quedó vencedor en la Prueba Regional y tiene que ir a primeros de Octubre a las pruebas finales, así es que nos urge saber el día que podemos tenerlos aquí..." (A. M., leg. 62 H. f. s/n)<sup>45</sup>.







Lám. 12

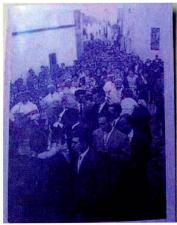
<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Este grupo actuó en Córdoba. En esta ocasión había tres hermanos danzantes: Antonio, Bautista y Francisco. Antonio Briones bailó en ausencia de Pedro Ruiz. Por estos años, también fue danzante Domingo Ruiz Leiva. Tocó el violín en 1957 por ausencia de su tío Pedro Ruiz Barea, que había emigrado. Aprendió la melodía del zapatero José Sánchez "El Nené".

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup>R. S. C. 378. Sello con el Registro de Salida Nº 4.061. Fecha de salida el 24-9-1945. Entrada el 27-9-45. En el Escrito aparece el emblema con el yugo y las flechas y, debajo FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA/ Y DE LAS J. O. N. S./ ---- / DELEGACIÓN PROVINCIAL/ DE LA SECCIÓN FEMENINA /----/ CÓRDOBA y acaba Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista con la firma de la Delegada Provincial la de la Regidora Provincial de Cultura. Finaliza: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuente-Tójar. Dept. CULTURA, Ref.ª---, Núm. 349.En esta ocasión y en sucesivas nos valemos del *EXPEDIENTE SOBRE LA DANZA DE SAN ISIDRO (E. D. S. I.)*. Los membretes de las circulares suelen llevar el emblema con el yugo y las flechas y, debajo FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA/ Y DE LAS J. O. N. S./ ---- / DELEGACIÓN PROVINCIAL/ DE LA SECCIÓN FEMENINA /----/ CÓRDOBA.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup>Aquí observamos, una vez más, que los trajes, o algunos, eran propiedad de los danzantes.

A partir de aquel año, los contactos entre la Sesión Femenina y el alcalde de Fuente-Tójar, don Bautista Ortega Sánchez, respecto a la Danza y danzantes serían más fluidos. Así lo vemos sucesivamente desde el 28 de febrero de 1962<sup>46</sup>. El 10-3-62, el alc. recibe desde Córdoba una carta conteniendo cuatro fotografías del traje regional de los "Danzantes de S. Isidro" pidiéndole opinión de "si se han reproducido fielmente y de si se adaptan a la época de la Danza, ya que se han confeccionado sobre los datos aportados por las hermanas del Cura Párroco en 1954". El 3-4-1962 notifican al alc. que la Prueba Provincial Regional del XV Concurso Nacional de Coros y Danzas "tendrá que celebrarse el 29 del mes actual". El 12-4-62 se envía desde Fuente-Tójar una relación con los nombres de los danzantes que iban a participar: Francisco Barea Briones (director, tachado director), Amador Calvo Leiva (tachado), en su lugar, Crispín Jurado Cañete; Manuel Barea Alba, Vicente Fernández Gutiérrez (director), Juan Sánchez Malagón, Pedro Ruiz Barea, Facundo Casado Sánchez y Francisco Leiva Pimentel. Fueron a Concurso Vicente Fernández, Julián Briones Ayala, Pedro Ruiz, Juan Sánchez, Manuel Barea, Francisco Ayala, Julián Barea y ¿Crispín Jurado?, según se ven, comenzando por la izquierda, en la Lám. 13. El 8-5-1962, desde la D. P. S. F. envían un escrito J. L. M. anunciándole que a través del Diario Córdoba se debió enterar que el Grupo de S. Isidro, junto con el de Fuentes Carretero (sic) se clasificó el primero en la Prueba-Provincial del XV Concurso Nacional de Coros y Danzas celebrado el 29 de abril pasado. // "Dicha prueba constituyó un rotundo éxito por el que estov recibiendo muchísimas felicitaciones de las que te hago partícipe... Su actuación fue magnifica y... tengo grandes esperanza de que pasen a la prueba nacional". El 15-5-1962 consta que Grupo de Danzantes de San Isidro actuó en la Prueba Provincial-Regional del XV Concurso Nacional de Coros y Danzas. (En Fuente-Tójar, por aquellas fechas -entre 1961 y 1963-, el día de San Isidro bailaban Vicente Fernández Gutiérrez maestro-, Manuel Barea Alba -guitarra- y Crispín Jurado Cañete y Facundo Casado Sánchez con castañuelas, y en la fila de la izquierda, según el sentido de la marcha, Francisco Barea Briones -castañuelas, segundo maestro-, Pedro Ruiz Barea -violín- y Francisco Leiva Pimentel y Julián Barea Sánchez con castañuelas -Lám. 14-).





Lám. 14

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Ponemos sólo unos ejemplos. En cualquier caso intervienen don Bautista Ortega y, por parte de la D. S. F. quien estuviese al frente del Departamento: María Ocaña López, J. Mengual, María Teresa López, Carmen Ocaña, ¿Hortensia...?, C. Peña, Carmen Cabrera, C. Palok, Josefa Cabello. Cf. E. D. S. I. 1-A al E. D. S. I. 19-A.

El <u>23-6-1962</u> lega una circular al C. J. L. M. con el texto: "Te comunico que según clasificaciones recibida de la Nacional del XV Concurso de Coros y Danzas de la Sección Femenina, ha quedado Fuente Tójar en 1º lugar en Danza Antigua" (E. D. S. I., 7-B)<sup>47</sup>. En mayo de 1963, en Madrid, la Danza de San Isidro obtuvo el Primer Premio de Coros y Danzas Antiguas<sup>48</sup>. Los danzantes participantes fueron Vicente Fernández, Pedro Ruiz Barea, Manuel Barea, Julián Briones Ayala, Alfonso Gallardo Matas, Julián Barea, Francisco Barea Briones y Crispín Jurado (Cf. RUIZ: 2007, 224-225). Los danzantes actuaron en el Teatro María Guerrero de Madrid. Con fecha <u>30-1-1964</u>, el C. J. L. M. recibe un escrito diciendo que este año también se convoca un nuevo Concurso de Coros y Danzas "Por lo cual esperamos la valiosa colaboración de esa Local, que como ya sabemos por el Concurso Anterior, dejó tal alto el arte folklórico [sic] de esta Provincia, quedando en primer lugar en su modalidad de Danza Antigua".



Lám. 15

El 6 de Febrero le contesta el C. J. L. M. diciendo que se ha puesto en contacto con Vicente Fernández Gutiérrez y que éste le ha dicho que los componentes son todos obreros, que tienen que ensayar dos horas diarias durante cuarenta días antes de la actuación y que el del violín vive a 5 Km., con lo que aumenta la dificultad de ensayar 49. Con fecha 19-2-1964, el C. J. L. M. recibe contestación al escrito anterior: "la Sección Femenina no tiene posibilidades de prestar ayuda económica para los ensayos de éstos y que sería una verdadera lástima que ese Grupo no se presentase este año al Concurso teniendo ya salvados los principales obstáculos...". Días después, el 10 de abril, llega a Fuente-Tójar el siguiente escrito: "(...) con fecha 19 de febrero se pedía informes sobre la Danza de San Isidro con el fin de proyectarla al exterior y que aún no le ha llegado respuesta". (Ese año, el día de San Isidro danzaron Vicente Fernández,

<sup>47</sup>Quizá se refiera a 1963.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup>Así constaba en el *Diario Córdoba* (24-5-1963): "El Grupo de Danzas de Fuente-Tójar, primer premio del Concurso Nacional" acaba de situar en primer plano nacional el folklore cordobés...

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> A decir de Crispín Jurado, el alc. Bautista Ortega iba en ocasiones con su coche particular a Camponubes por Pedro Ruiz para los ensayos, que se hacían en casa de Bautista.

Crispín Jurado, Manuel Barea, Francisco González y González, Julián Barea Sánchez, Antonio Briones Ayala, Pedro Ruiz y Julián Briones Ayala (**Lám**. 15)<sup>50</sup>.

Si hasta aquí nos hemos referido sucintamente a las actuaciones de los danzantes -ya en Fuente-Tójar, ya fuera de la misma localidad- y hemos tenido conocimiento de las relaciones de la S. F. con el J. L. M. Bautista Ortega y con el cura don Miguel Ávalos Huertas, a partir de estos momentos los contactos serían simplemente a nivel local:

El 19 de abril de 1970, el cura don Miguel Ávalos Huertas manda al Secretario de la Hermandad Sindical Mixta don Antonio Sánchez Pimentel el siguiente escrito: Señor Don Antonio Sánchez Pimentel. Amigo Antonio y estimado en Cristo: Adjunto te remito copia de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno de esta Cofradia y que considero de interés para tí. El resto afectan unicamente a nuestra organizacion interna. // Como podrás apreciar tu deseo ha sido recogido en acta; pero la Danza necesita una reorganizacion a fondo, de acuerdo con las Directrices del Concilio Vaticano II en las que tanto el Papa, como toda la Iglesia, tenemos depositada nuestra esperánza. // Puesto al habla con los Padres Salesianos, me dicen, que dada la escasez de tiempo es absolutamente imposoble, llevar a cabo la reorganizacion en el presente año. // Confio que con la ayuda del Señor, veamos algundia convertido en realidad uno de los sueños de mi vida. Una Danza compuesta solamente de niños. // Con todo afecto te saluda tu amigo [sic]... La copia de los acuerdos dice así: Extracto del acta de la reunión celebrada por la Junta de Gobierno de la Cofradía de Nuestro Santo Patrón San Isidro Labrador el día diez y ocho de Abril de mil novecientos setenta. // Acuerdos: Iº Que oido al Señor Depositario y dada la escasez de recursos, que en la actualidad cuenta la Cofradia; suprimir todos los gastos que con caracter extraordinario habia provectados para el presente año, con motivo de celebrarse el segundo centenario de su fundacion. // 2º Darse por enterada del deseo de la Hermandad Sindical Mista Local de reorganizar la Danza, suprimida hace varios años, acordando continue dicha supresion, dado que si en otros tiempos, dicha Danza pudo contribuir al mayor esplendor de la Fiesta, merced al espiritu religioso y desinteresado de sus componentes, con el trascurso de los tiempos ha perdido su primitivo espiritu, convirtiéndose en un espectáculo de caractermasfolklorico y profano que religioso, en pugna, como es natural, con las Directrices de la Iglesia Postconciliar y el caracter netamente religioso de nuestra Fiesta Patronal. // 3º Se acuerda, seguidamente, autorizar al Señor Cura, si sus ocupaciones se lo permiten, y ausiliado por los Señores Maestros y Padres Salesianos, encargados de la formacion religiosa de los niños de la Parroquia, a reorganizar dicha Danza a base de niños mayorcitos a quienes se

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup>Desde ese año la Danza no se bailó en Fuente-Tójar. En 1965 no aparecen donativos a la misma; sin embargo, en 1966, los danzantes actuaron con el grupo "El Zángano" de Puente Genil en el programaconcurso de Televisión Española "Danzas de España". En esta ocasión bailaron Vicente Fernández Gutiérrez, Pedro Ruiz Barea, Manuel Barea Alba y Bautista Briones Ayala, José Leiva Pimentel, Francisco González y González, Crispín Jurado Cañete y Fernando Leiva Briones (autor de estas líneas). A partir de esta fecha, y hasta 1974, en la L. C. no figuran Danza ni danzantes, tampoco hay gratificaciones a los mismos (los gastos se ocasionarían en 1973), lo que confirma la inexistencia de aquélla en la procesión del Santo durante 10 años. No obstante, la Danza en ese tiempo sí actuó en otros escenarios (supra). Sin embargo, lo anterior contrasta con lo que, según "Fausto", no sería hasta 1971 cuando de nuevo acompañaron al Santo en su procesión gracias al Secretario de la Hermandad Sindical Antonio Sánchez Pimentel (Cf. RUIZ: 2007, 229-230). Probablemente "Fausto" esté en lo cierto, ya que en 1970, Antonio Sánchez Pimentel intentó que salieran de nuevo los danzantes en la procesión, pero le fue negada la solicitud que dirigió a la Hermandad de San Isidro. A partir de 1974 la Danza viene actuando ininterrumpidamente.

procurará, ante todo y en primer lugar, inculcar el amor y la devocion tradicional del pueblo al Santo. // Por último invitar a la Hermandad Sindical a la colaboracion de esta obra de Apostolado con su aliento y aportacion económica tan necesaria, de la que desgraciadamente, nos hemos visto privados a partir del año sesentidos, a pesar de su consignacion en los respectivos presupuestos...<sup>51</sup>.

A pesar de todo, la Danza ha continuado acompañando al Patrón el día de su Fiesta por las calles de Fuente-Tójar y, en ocasiones, en otros escenarios:





Lám. 17

En Fuente-Tójar, en 1974, bailaron Vicente Fernández, Francisco Leiva Pimentel, Pedro Ruiz, Francisco Rodríguez Pérez, Bautista Briones, Crispín Jurado, Manuel Barea y Fernando Leiva Briones (autor de estas líneas). En 1975: Vicente Fernández, Francisco Rodríguez, Pedro Ruiz, Manuel Fernández Hermosilla, Bautista Briones, Crispín Jurado, Manuel Barea y Antonio Pimentel Calvo (Lám. 16). En 1977: Vicente Fernández Gutiérrez, Julián Briones Ayala, Pedro Ruiz, Manuel Fernández Hermosilla, Bautista Briones Ayala, Antonio Pimentel Calvo, Manuel Barea Alba y Manuel Sánchez Ruiz. En 1980: Vicente Fernández, Julián Briones, Pedro Ruiz, Manuel Fernández Hermosilla, Bautista Briones, Francisco Rodríguez Pérez, Manuel Barea y Pedro Zuheros Ordóñez (Lám. 17)<sup>52</sup>. En 1988, junto a los "danzantes tradicionales", bailaron por primera vez los "jóvenes danzantes": Miguel Aranda Sicilia, Manuel Cano Briones, Francisco Caballero Matas y Miguel Ángel Rosa Álvarez, Francisco J. Pérez Sánchez, Felipe Sánchez González, Domingo González Cano y José Antonio Cano Briones (Lám. 18)53. Tres de aquellos niños siguen haciéndolo en la actualidad, casos de los hermanos Cano Briones y de Francisco José Pérez Sánchez. El 15 de mayo de 1990, Canal Sur grabó un documental sobre los danzantes, Danza y Fiesta de San Isidro. Fue retransmitido días después. El 7 de agosto de 1992, con

5

<sup>53</sup>En el centro de la lámina aparece Elvira Salazar Vilches.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> No sabemos si hubo contestación o no por parte de la Hermandad Sindical, no obstante, don Miguel seguía insistiendo, como se ve en el siguiente correo fechado el 20 de enero de 1971: Presupuesto para la Fiesta de San Isidro dado por el párroco don Miguel Ávalos a la Hermandad Sindical y al Ayuntamiento: Fiesta de San Isidro. año 1971. // Posibles gastos a satisfacer por la Hermandad Sindical y Ayuntamiento caso de que se intente evitar la supresión de dicha fiesta. / Derechos de Arancel---- 2'000 Pts. // De ellas cuarenta por ciento con destino a fábrica 800 '' // cuarenta por ciento a caja de compensación--- 200 // Por gratificación y gastos de viaje a 4 Sacerdotes—2'000 // Por gratificación y gastos de viaje al Predicador--- I'000 / total ----5'000 / Danza // Por gratificación a 8 danzantes a doscientas pesetas I'600 // Por gratificación a Vicente por enseñar a los niños--- 400 // Gastos de reparación de los equipos y compra de algunos I000 // Un arca para guardarlos--- 1000 // total--- 4'000 Música para la Procesión. // Banda para actuar por la tarde--- 3'''000 // Total gastos--- 12^000. También en este caso desconocemos si hubo reciprocidad o no, pues ni en la L. C. ni en el E. D. S. I hay constancia.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup>La persona que camina junto al maestro es José Ruiz Marín cantando el "fandango".

motivo de la celebración de la VII Fiesta de la Alcaparra, los danzantes de San Isidro bailaron en Fuente-Tójar en los mismos escenarios que "Los Locos" de La Herrería (Fuente Palmera) y los danzantes de Obejo. Los tojeños eran Francisco Casado Hidalgo (maestro), Antonio Pimentel Calvo (violín), Antonio Malagón Perálvarez (guitarra) y con castañuelas lo hicieron Francisco Muñoz Bermúdez, Emilio Leiva Mérida, Antonio Mérida Sánchez, Antonio Sicilia Expósito y Miguel Rosa Comino. El 15 de mayo de 1997, abriendo la procesión de San Isidro, Vicente Fernández Gutiérrez portó por primera vez el banderín de los danzantes<sup>54</sup>. Posteriormente lo hicieron los niños Pedro Leno Durán y los hermanos José y Samuel Ceballos Cano (**Lám**. 19). En la actualidad lo sigue portando este último. El 17-12-2012 bailaron delante del Sr. Obispo en la Iglesia.





Lám. 18

Lám. 19

Fuera de Fuente-Tójar, los danzantes bailaron, el 15-7-1983, en Cabra (Córdoba) con motivo de la presentación del nº 0 de la *Revista "El Popular, Segunda Época"*. El 1-4-1992 actuaron en la Excma. Diputación de Córdoba con motivo de la presentación de los fascículos "Los pueblos de Córdoba" editados por la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. El 4-3-1993 actuaron en directo en Canal Sur T. V. en el programa "Tal como Somos" (Sevilla). El 5-7-1996 bailaron en Fuente Palmera (Córdoba) con motivo de las Fiestas Patronales de la Colonia Carolina. El 18-5-1997, el espacio televisivo "Tierra y Mar" ofreció un amplio reportaje sobre los danzantes. En septiembre de 1997 los danzantes actuaron en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba y el verano del año siguiente lo hicieron en Encinarejo. El 25-11-2002 bailaron en Canal Sur T.V. en el programa "Mira la Vida" (Málaga). El 19 de septiembre de 2009, con motivo de la Fiesta de Santa Tecla, bailaron en Tarragona<sup>55</sup>.Los días 2 y 3 de abril de 2011 participaron en Madrid durante el *VI Encuentro de Hermandades de San Isidro y Santa María de la Cabeza* (**Lám**. 20)<sup>56</sup>. Los días 14 y 15 de abril de 2012lo hicieron en La

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup>El estandarte, costeado por el Ayuntamiento tojeño, lo bordó Encarnación Calvo Salazar.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup>Al frente marchaba Agustín Barea Moral con el estandarte (Agustín es hijo de Manuel Barea Alba y padre del guitarrista actual Agustín Barea Jurado). En esta ocasión actuaron Pedro Cano Moral (maestro), José Antonio Cano Briones (hijo del anterior), Antonio Pimentel Calvo (violín), Ildefonso Rosa García, Emilio Leiva Mérida, Francisco Pérez Sánchez, Agustín Barea Jurado (guitarra) y Antonio Malagón Perálvarez (Estos ocho danzantes son los que normalmente vienen bailando en la procesión del Patrón. En ocasiones lo hace Manuel Cano Briones, el otro hijo del maestro, sustituyendo a algún compañero).

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup>Agradezco a don Manuel Calvo Matas el haberme facilitado la foto. Los danzantes que actuaron en esta ocasión fueron Pedro Cano Moral, José Antonio Cano Briones (hijo del anterior), Antonio Pimentel Calvo, Ildefonso Rosa García, Emilio Leiva Mérida, Francisco Pérez Sánchez, Antonio Malagón Perálvarez (en sustitución de Agustín Barea Jurado) y Manuel Cano Briones (hijo del maestro) en el lugar de Antonio Malagón Perálvarez, que lo hizo tocando la guitarra.

Orotava (Tenerife) con ocasión del *VII Encuentro*. Los días 13 y 14 de abril de 2013 lo hicieron en Lupión (Jaén) durante el *VIII Encuentro*<sup>57</sup>. El próximo año (2014) se tiene previsto que el *IX Encuentro* sea en Fuente-Tójar.



Lám. 20

### Acerca de la danza de San Isidro

Del estudio que hace Emilio Rey García sobre "Las danzas rituales en España"58, hemos tomado las siguientes notas: "(...) Las danzas conllevan un cierto aspecto ritual, y están ligadas de ordinario a ciertas conmemoraciones, fiestas y celebraciones que se repiten de forma cíclica a lo largo del año. Aunque en el lenguaje popular los términos baile y danza son sinónimos e indistintos, baile se asocia al puro regocijo festivo y la danza a la solemnización religiosa (...) y (éstas) tienen lugar sólo en las fiestas mayores para celebrar al Santo Patrón o Patrona (...). La relación de la música con la religión y la magia es una constante de los pueblos en su estado más primitivo. El contacto constante del hombre primitivo con la naturaleza que le rodea le lleva a ver en ésta misterios que no están al alcance de su comprensión (...) Obsesionado con los espíritus malignos busca refugio en los dioses o espíritus benignos a los que invoca con variados rituales: el canto, la danza y la ejecución de instrumentos musicales. Los comienzos de la danza tienen un sentido religioso que aún perdura en muchas manifestaciones coreográficas de Oriente y Occidente. Quizá la especial predisposición del pueblo español al arte coreográfico sea debido a su particular idiosincrasia de carácter extrovertido y comunicador. Carácter mágico-simbólico desde el Paleolítico y etapas inmediatas posteriores. El Neolítico, con la vida sedentaria y economía de producción (agrícola y ganadera), trajo consigo, al mismo tiempo, concepciones religiosas nuevas iniciándose las prácticas rituales en orden a la obtención de buenas cosechas, prácticas que han llegado a nuestros días en muchos lugares acompañadas con música y danza... Las danzas prerromanas han llegado a nuestros días a través de la Bastetania<sup>59</sup>. Durante los primeros siglos del cristianismo, incluso después de la caida del imperio romano, pervivieron muchas costumbres paganas relacionadas con la danza. Algunas de estas costumbres fueron adaptadas a la moral cristiana. Durante los siglos XVI y XVII crece en España la afición a las danzas,

8

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup>Tanto de la congregación en Canarias como de la de Lupión no poseemos documentación gráfica, a pesar de habernos interesado en ello.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Recoge, a su vez, las tesis de otros investigadores.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Tras la desmembración de *Tartessos*, *ILITVRGICOLA* perteneció a esa zona.

muchas de las cuales han llegado por tradición hasta nuestros días, aunque en mayor o menor medida modificadas durante los siglos XVIII y XIX" (REY: 1992, 17-33)<sup>60</sup>.

Refiriéndose a la Danza de San Isidro, M. Carmen Medina dice: "En cuanto a su origen, aunque sin datos documentales, existen dos posibles versiones: por un lado, la existencia de las ruinas arqueológicas de Sucaelo, localidad destruida en el siglo V, de suficiente importancia según los escritos de Plinio como para ser poseedora de importantes danzas. Por otro, es posible que la danza sea producto de las repoblaciones realizadas en la zona a partir de 1341, con castellanos que traían con ellos sus costumbres" (MEDINA: 1992a, 40-41). Y tiempo más atrás, concretamente el 24 de abril de 1963, el diario Córdoba, además de felicitar al pueblo por haber obtenido el Primer Premio Nacional de Danzas Antiguas y a la Sección Femenina que presentó a "La danza" a concurso, en el artículo correspondiente señalaba: "(...) En Fuente-Tójar, pueblo del sureste cordobés, respaldado por una gran tradición prehistórica, perviven seguramente ecos milenarios de rituales danzas. ¿Quién sabe si en esos bailes ahora premiados no sobreviven sagradas danzas en honor de Endovélico, Nelo o Atecina, las viejas deidades prerromanas? Lo único cierto es que su insistencia reiterativa, en su hieratismo externo y en su interior frenesí late vibrante y avasallador un espíritu que no es de estos tiempos. Diríase que encadenados en la magia sagrada de la danza, resucitan viejos ritmos religiosos, proyectando en nuestros días la gran sombra de cultos abolidos. Hay algo sacerdotal en esa rítmica orgía de danzas de Fuente-Tójar. Esto es precisamente lo que les distingue de otras meramente lúdicas. La trascendencia que emanan es la que sobrecoge el ánimo del espectador. Entre una mayoría de bailes risueños, festivos o frívolos ¡con qué imperio ancestral se apodera de nosotros la primitiva danza de este pueblo cordobés! (...) Subvacente a lo romano y a la riquísima coreografía arábigo-andaluza, en un arte indígena, primitivo, hermano temporal de las "Cánticas gaditanas" es el que aflora en estas danzas (...)" 61

Por su parte, Manuel Ruiz recoge dos noticias aparecidas en prensa, una, en 1963: "(...) Los Danzantes de San Isidro es un baile religioso cuyo origen se remonta al año 1.500. En la Iglesia Parroquial de Fuente-Tójar... hay un libro de la Cofradía de San Isidro que así lo atestigua". A lo que "Fausto" comenta "que no existe ningún libro que mencione la fecha de 1.500..." (RUIZ: 2007, 218), observación que compartimos en su totalidad. De igual manera pensamos de otro artículo, también del Diario Córdoba, publicado, en esta ocasión, en 1966: "Los Danzantes de San Isidro es un baile tradicional de Fuente-Tójar (Córdoba), que se celebra en la fiesta del Santo, (15 de mayo) Patrón del pueblo. Se remonta al siglo XVII y es bailado por labriegos pertenecientes a la Cofradía de San Isidro, cuya fundación figura en los archivos parroquiales... Este baile subsiste aún y es honor de transmisión de padres a hijos, en su calidad de Cofrades... Está escrito a compás y ritmo de ¾ y la fecha aproximada desde que se baila se remonta a 1.770..." (RUIZ: 2007, 219-221)<sup>62</sup>. No obstante, unas páginas más atrás, señala que el origen de la Danza de Fuente-Tójar posiblemente esté en los habitantes de Sucaelo (ibídem, 214), ciudad romana emplazada en Las Cabezas (Fuente-Tójar), urbe identificada por nosotros como *Iliturgicola* (LEIVA: 1987, 45. Idem: 1988b, 35-41 y nota 17), municipium en donde se bailaría durante un tiempo indeterminado y que continuaría con mayor o menor pureza tras las sucesivas oleadas

<sup>61</sup>Vid. LEIVA (1989b, 98-99 y nota 32).

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup>Probablemente algo así ocurrió en Fuente-Tójar a partir del Concilio Tridentino.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup>Ni en aquella ocasión ni en estos momentos opino que la Danza arranque de 1513 o de 1770. Otra cosa es que en alguno de esos momentos, sobre todo en el segundo, se incorporara a la fiesta. (Vid *supra*).

de conquistadores de la zona hasta llegar a nuestros días con las modificaciones que las circunstancias requiriesen.

Acerca de la Danza y los danzantes y su relación con la Hermandad, Manuel Ruiz "Fausto" afirma (...) "A pesar de que la Danza se integró a la Fiesta de San Isidro, los danzantes nunca pertenecieron a su Hermandad, ni cobraron cantidad alguna por su participación. Tanto los trajes como los instrumentos de música fueron de propiedad particular de esos mismos hombres. Solamente a partir de 1940, cuando se reorganiza la función, los danzantes exigen una indemnización para participar en el baile. Así como la confección de los trajes —ya que los anteriores habían quedado inservibles— por parte de la Hermandad de San Isidro" (RUIZ: 2007, 218). Postulado que compartimos, pero podría haber ocurrido que, referente al cobro, ocurriera lo que se anota en el Cabildo celebrado el 27-5-1770(L. I. f. 60.), lo que vendría a suponer que quienes participaban de alguna manera en la Danza ya cobraban o, al menos, eran agasajados.

# La danza en la actualidad: (Características, indumentarias y movimientos de la danza)

Se trata de una danza monosexual masculina<sup>63</sup>, religiosa (de adoración), bailada en ocho ocasiones por otros tantos varones a un ritmo de ¾ casi monótono (**Lám**. 21)<sup>64</sup>, particularidad que hace que le dé una singular belleza y aire antiguo. Los danzantes, en sus actuaciones lucen vistosas indumentarias, cuyas componendas son:



Lám. 21

Tocados.- Sombreros de fieltro negro, tipo cordobés, de los que penden ocho cintas de seda de variados colores y de entre 4 a5 cm. de ancho y un m. de largo. En la base de la copa, junto al ala, están adornados con una guirnalda de flores. Sólo los lucen quienes tocan la guitarra y el violín. Tiaras cónicas (con igual número de cintas y con las mismas características que las de los sombreros) llevadas por el resto de los danzantes. Estos gorros están confeccionados con flores artificiales de papel de múltiples colores que cubren una "jaula" de alambre y una banda de esparto —la pleitacubierta con tela o seda donde encaja la cabeza. Las flores se disponen generalmente en

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup>En Bastetania, las mujeres bailan también mezcladas con los hombres unidos unos y otros por las manos (Vid GARCÍA y BELLIDO, A.: 1978, 120).

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup>Presentamos tres partituras: la primera, según Rafael Sánchez Contreras (1983): *Danzas de Córdoba*, pág. 22); la segunda, según Natalia Leiva Fernández (vid. LEIVA (1989b, 102); la tercera, según Carmen Azahara Sánchez Gutiérrez, 2013.

siete terrazas. El gorro concluye en una flor a manera de penacho. El del maestro, aparte de ser algo más alto, se distingue por la forma de la flor que posee en la cúspide y por dos hojas blancas en el pedúnculo.

<u>Trajes.</u>- Camisas blancas adornadas con encajes y cintas de seda de color rojo. Lucen un lazo en cada hombro y un brazalete laceado abarcando los codos. Sobre la camisa hay una banda cruzada, a modo de tahalí, de seda de color diferente en cada danzante. Faldas de variados colores, lisas unas y con lunares otras, bajo ellas, y del mismo tamaño, portan enaguas blancas almidonadas con encajes y debajo, hasta la rodilla, llevan un pantalón negro abierto a los lados con botones plateados y un cordón con borlas.

<u>Instrumentos</u>.-Una *sonaja* de chapa de hojalata sin piel (la lleva el maestro), cinco pares de *castañuelas o palillos*, un *violín* y una *guitarra* para el resto del grupo.

Otros aditamentos son las alpargatas blancas de cáñamo adornadas con cintas rojas que van desde el talón hasta el empeine, en donde se atan a forma de lazo, y las medias de algodón blanco con ligas de adornos<sup>65</sup>.



Lám. 22

<u>Disposición</u>: Una media hora antes del inicio de la procesión, los danzantes, sonando sus instrumentos, parten desde la puerta del Ayuntamiento caminando en dos filas de a cuatro hasta llegar a la Iglesia. El maestro (nº 1), tanto en esta ocasión como en todo el trayecto, encabeza el desfile situándose en la columna de la derecha. Tras él marchan el nº 2 (castañuelas), el 3 (violín) y el 4 (castañuelas). En la hilera de la izquierda lo hacen el nº 5 (castañuelas, este danzante actúa de segundo maestro), el 6 (castañuelas), el 7 (guitarra) y el 8, que también lleva castañuelas (**Lám**. 22). El maestro bate la pandereta elevando y bajando la mano derecha desde la altura de la cabeza hasta la cintura. El guitarrista cuelga su instrumento con una cinta de seda que lleva a la espalda. Quienes tocan las castañuelas lo hacen con los brazos doblados a la altura de

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup>Cf. AA. VV: Danzas de Córdoba (1983, 20-24); LEIVA (1989b, 98); RUIZ (2007, 215-217); MONTES (2012, 33-66). En Danzas de Córdoba, en el apartado "Fuente-Tójar. Danzantes de San Isidro", sobre la descripción de los instrumentos, trajes y complementos, decir que no se ajustan a la realidad los siguientes datos: no se utilizan carrasquilla ni alpargatas negras, sino blancas; no existen rebotes ni balanceos en la Danza, y los esquemas que figuran, en cuanto a la evolución del baile se refiere, no son ciertos (Cf. láminas y esquemas pp. 21 y 23 de esta publicación). Sin embargo, se recoge que la botonadura era de plata y así lo fue hasta la década de los 60 del siglo pasado, fecha en la que, como decimos en otros lugares, los trajes e instrumentos antiguos de los danzantes se guardaban en casa del cura D. Miguel Ávalos Huertas...

los hombros, a la vez que sus manos, enfrentadas, sujetan las castañuelas con una cinta de seda que circunda el dedo corazón.

Movimientos de la Danza: La primera vez que bailan es en la Iglesia, en la que entran cubiertos y, después de darle la vuelta al Santo (vid lám. 3), salen hasta la puerta, momento en el que cesan de bailar iniciándose la procesión. Las sietes ocasiones restantes lo hacen por parejas realizando tres variedades coreográficas dentro de la propia Danza, si bien el ritmo y la melodía permanecen invariables, a saber: "los cruzaos y vuelta al Santo", en una ocasión; "los cruzaos", en cinco ocasiones, y, finalmente, "los cruzaos y el reondillo".

Una vez que se inicia la procesión, y durante todo el trayecto, marchan primero, el estandarte de la Hermandad llevado por niños (ver lám. 19); segundo, los danzantes; tercero, el hermano mayor con la bandera y los miembros de la Cofradía<sup>66</sup>; cuarto, el Santo; y quinto, la banda de música. Los devotos no tienen posición fija.





Lám. 23

Lám. 24

A unos cien metros del Templo, la procesión se detiene. Los danzantes dejan su posición de marcha y comienza el segundo baile: "los cruzaos (**Lám**. 23) con vuelta al Santo (**Lám**. 24)"<sup>67</sup>.







Lám. 26

. . . .

El tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo bailes siguen las mismas pautas que el anterior, con la excepción de que no se da la vuelta al Santo. El octavo baile es el

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup>Hasta mediados de la década de los "70" del siglo pasado, el hermano mayor solía ir detrás del Santo junto al sacerdote y las autoridades. A partir de 2003, los munícipes, pertenezcan o no a la Hermandad, no guardan el protocolo y se colocan en primera fila delante del Patrón junto al hermano mayor.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup>Con la excepción de "la vuelta al Santo", que sólo se da en esta ocasión fuera de la Iglesia, los demás momentos de la Danza son iguales para el resto de los bailes.

conocido como "el reondillo" (Lám. 25). La procesión finaliza al llegar el Santo a la puerta de la Iglesia, en donde los danzantes le esperan postrados de rodillas "adorándole, rindiéndole pleitesía" (Lám. 26), a la vez que se entona el Himno Nacional. Una vez concluido, el Patrón es devuelto a su punto de partida. A continuación tiene lugar la rifa-subasta de lo donado al Santoy, finalizado este acto, se elige o sortea el cargo de hermano mayor, tras lo cual, cofrades, devotos y banda de música lo acompañan hasta su domicilio (vid lám. 7). Llegado aquí, coloca la bandera de la Hermandad en un balcón o ventana, en donde permanecerá por espacio de los dos días siguientes de Fiesta.



Lám. 27

Mas el rito alrededor de San Isidro no acaba en lo ya descrito. Otro hecho no menos significativo está íntimamente relacionado con el conjunto de liturgias que giran en torno al Santo, evento que es, a nuestro entender, el que nos lleva a adentrarnos en sus ancestrales raíces, al tiempo que señalan su autenticidad: la noche de la víspera de la Fiesta, es decir, el 14, los danzantes, inmersos en un ambiente "dionisíaco", recorren las calles del pueblo en sentido contrario al que seguirá la procesión, itinerario que hacen acompañados por familiares y vecinos (Lám. 27), y entre baile y baile, y trago y trago, van tocando su reiterativa melodía y organizando la ceremonia del día 15<sup>68</sup>.

### **Paralelos**

Con ciertos matices según los sitios, las vestimentas utilizadas en las danzas religiosas suelen tener un origen común, ya sea, por poner unos ejemplos, la Península Ibérica y/o Centroeuropa, prendas asimiladas por aculturación en las diferentes zonas proclives a las colonizaciones. Incluso podría darse la posibilidad que siendo originarias de un lugar, sus aborígenes las exportaran a otras zonas y con el paso del tiempo, ya

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup>Música que, bien esa noche o bien al día siguiente durante la procesión, fue acompañada hasta tiempos recientes con un variado repertorio de cantes (Cf. LEIVA (1989a, 99-101); RUIZ (2007, 231-233 y 290-304); MONTES (2013, 42-43), los llamados *fandangos tojeños*. Cantaor de fandangos fue Manuel Ruiz Marín ("Fausto" el Padre) hasta 1980 (vid. lám. 17). En 1981 dejó de hacerlo, debido a que en ese año falleció su hijo Manuel Ruiz González ("Fausto el Hijo").

olvidada su esencia en el punto de partida, otras gentes las retornaran modificadas, como ocurrió, con el famoso "vaso campaniforme" o con los *léthes*, tribu túrdula de Andalucía que, procedentes de esta parte, se establecieron en la región del Limia dándole nombre a este río<sup>69</sup>, lo cual no sería nada de extrañar que en su diáspora, además de llevar su lengua vernácula, lo hicieran con sus costumbres y danzas (bailes excelentemente reflejados en la pintura vascular levantina) y que con el tiempo retornaran hasta aquí después de haberse expandido y modificado en la cornisa Cantábrica y zonas adyacentes. Y no es solamente la similitud de los trajes, también el número de danzantes, incluso en la monotonía de la música. Como ejemplos representativos hemos escogido tres municipios: uno, en el Norte de España (Fuente el Césped, Burgos); otro, en nuestra provincia (Fuente Palmera) y otro, en el Sur (Orce, Granada).

En el municipio burgalés, sus danzas, que también son religiosas (una en honor de la Virgen de la Nava y otra de San Antonio), las bailan ocho danzantes ataviados con gorros muy semejantes a los de Fuente-Tójar, con la diferencia de que las tiaras, menos voluminosas, no poseen penachos y que de ellas no penden las cintas, sino desde una banda que va de hombro a hombro. En la primera de ellas, sus danzantes siguen el rito del "paloteo"; en el segundo caso tocan castañuelas adornadas con cintas<sup>70</sup>.

En Fuente Palmera, a decir de Francisco Tubío, el "Baile de los Locos" es una Danza religiosa originaria del Tirol (Centroeuropa), desde donde llegó a este pueblo cordobés en el s. XVIII. Se baila el 28 de diciembre (festividad de los Santos Inocentes) en Fuente Carreteros y en La Herrería, dos aldeas de La Colonia. El Baile comienza en las plazas de los diferentes pueblos delante de las iglesias (TUBÍO: 1998, 259-268). Por la descripción que este autor hace de las indumentarias, costumbres de ir juntado a los danzantes y de calificar al baile como "Danza Sagrada", notamos que hay cierta similitud, aunque sus orígenes sean centroeuropeos, con la Danza de San Isidro de Fuente-Tójar.

En Orce existe otra singular "Danza Sagrada", la de San Antón, cuyos ocho componentes actúan durante los cinco días que comprenden las fiestas de San Antón y San Sebastián. Su música posee un ritmo semejante al de la Danza tojeña y sus movimientos son prácticamente análogos. (Según don José Ramón Martínez Olivares - alc. de Orce- es una danza machacona al son de la música interpretada con instrumentos de cuerda y percusión...)<sup>71</sup>.

### Consideraciones

No perdiendo de vista los rituales que sigue la gente en algunos lugares de la geografía hispana y allende de nuestras fronteras la noche anterior a la celebración de la

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Cf. *Prehistoria* (1978, XXX/13). U. N. E. D; GARCÍA Y BELLIDO: 1978, 113-115, nota 181. *Léthes* es un vocablo griego que significa olvido.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup>Cf. Leiva: 1988a, 73-74; y A.A. V.V.: 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup>Al referirse a la "Danza de las tentaciones de San Antón de Orce (Granada)", Medina (MEDINA: 1992b, 41) apunta que es de origen desconocido, que se danza en la localidad al menos desde mediados del s. XIX, en que comenzó a celebrarse la fiesta de San Antón. Es una danza masculina, integrada por ocho danzantes que acompañan al Santo en su procesión. La bailan delante de la imagen a la puerta de la iglesia y a la puerta de la ermita entre los días 16 y 20 de enero, uniendo las dos fiestas de San Antón y San Sebastián.

festividad de la cruz o del "árbol mayo", vemos que la semejanza con la liturgia existente en torno a la figura de San Isidro es asombrosa: el día 14, en el ambiente ya descrito, quienes bailarán la Danza meritoria o impetratoria -por haber sido previamente elegidos por la comunidad- acuerdan recoger, acompañar y bailar colectivamente su Danza votiva junto al Santo al día siguiente. Este día, el 15, una vez revestidos con toda la pompa que la ocasión requiere, guiados por el jefe (rito de juntarse los danzantes en casa del maestro o modernamente en la puerta del Ayuntamiento), llegan a la Iglesia (~campo), danzan en torno al Patrón (~árbol), lo circundan y recogen, lo pasean ostentándolo por la población, le danzan de trecho en trecho de diferentes maneras y acaban alabándole o demandándole la lluvia, el sol y la fertilidad al ofrecerle el baile más completo del repertorio "el reondillo" (lám. 25), analogía de lo que se hace, p. e., en la vecina aldea de El Sabariego en torno al "palo" y que posiblemente, en un tiempo ya lejano, también se hiciera en Fuente-Tójar en la plaza del pueblo o en un recóndito lugar73, una vez que se transformó alegóricamente el "árbol" en San Isidro debido a la influencia del cristianismo. Finalmente lo devuelven a la Iglesia (~plaza) mientras le rinden pleitesía postrados de rodillas (vid lám. 26). Es precisamente el ritual llevado a cabo el día 14 el que nos transporta al origen precristiano de la Danza de San Isidro y, por ende, a su antigüedad, al igual que ocurre con las fiestas de la de "Cruz" y la del "Palo" (Palo~Cruz~S. Isidro) y las ceremonias (cantes y danzas de fertilidad) que se verifican en torno al eje central -"árbol mayo"- y sus ritos totémicos por creer que la divinidad se ha materializado en el árbol: cultos cuya finalidad es saludar a la primavera dándole la bienvenida y agradecer a la "madre naturaleza" las buenas cosechas que se vaticinan o suplicar por ellas (caso de lo que ocurrió en 1945). Fueron/son, pues, fiestas con reminiscencias fetichistas, que por influencia del cristianismo se han convertido en las fiestas religiosas de mayo (de la Cruz o de las cruces y, como no, en la de San Isidro) magnificadas con gran boato debido a la participación de la generalidad del pueblo llano y el concurso de personajes "sobresalientes" comandados por la jerarquía eclesiástica, organismo que, en un tiempo indeterminado, pudo prohibir la participación activa de las mujeres en las danzas, de aquí que la nuestra sólo sea bailada por hombres.

El carácter religioso de la Danza de San Isidro, en definitiva, le viene dado por las sucesivas modificaciones que a lo largo de la Historia obligaron, en cierto modo, a realizar la jerarquía cristiana dominante en detrimento de las viejas liturgias: el sentido que antaño tuvieron los ritos y sus correspondientes simbologías, heredados de tiempos pre o protohistóricos, fueron sustituidos por otros de carácter religioso-festivo en homenaje del Patrón, como son su Fiesta y procesión acompañada por su Danza itinerante, colectiva, monosexual, masculina y religiosa (de adoración).

Que nuestros danzantes bailaran dentro de la Iglesia o fuera de ella delante del Santo dependía del momento y tolerancia que los clérigos mostraran por los motivos que fueran, pues es sabido, y constatado está, que "ciertos bailes" fueron vedados en el siglo XVIII, prohibiciones recogidas en las Reales Cédulas (Leyes XI y XII) promulgadas en tiempos de Carlos III, años 1777 y 1780<sup>74</sup>. Teniendo en cuenta dichas Leyes y la época en que se dictaron y las extrapolamos a Fuente-Tójar, la consecuencia

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup>Concertar ir al día siguiente a cortar "el árbol" o "el palo alto" a fin de clavarlo en la plaza del pueblo y adornarlo, bailar a su alrededor, realizar todo tipo de competiciones, libar y subastar o rifar los adornos y objetos que le colgaron para costear la fiesta.

<sup>73 ¿</sup>Santuario?, ¿bosque?... ¿en torno a un árbol o palo, o betilo fito o antropomorfo?

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Vid supra. Cf. Novísima Recopilación de las Leyes de España mandada a formar por el Señor don Carlos IV. Tomo I, Libro I. Título I. Madrid, 1805. (Leyes XI y XII, pp. 4-5).

que conlleva es afirmar que surtieron efecto, ya que en el periodo comprendido entre esas dos fechas (1777-1780, incluso desde 1771) no aparece en el L. I. descargo alguno por "algo" relacionado con la Fiesta del Patrón: las últimas anotaciones por este concepto son del 27-5-1770, es decir, un año después que apareciera el Bando  $(1769)^{75}$ .

Otra cuestión es: ¿ha habido algún cambio trascendental en el conjunto de la Fiesta del Patrón? Al menos, desde que se tiene constancia de ello, creemos que no, salvo ciertas modificaciones -más en la forma que en el fondo- en cuanto a la colocación de los protagonistas principales —los danzantes- durante la procesión de San Isidro se refiere, modificaciones que no han supuesto cambios sustanciales.

Por lo que respecta a la Danza en sí, decir que no debió ser diferente antaño de cómo ha llegado a nuestros días merced a la transmisión que se viene haciendo de padres a hijos, ya en el pasado, ya en la actualidad, casos de Manuel Barea Alba, de quien ha heredado el puesto de guitarrista su nieto Agustín Barea Jurado; de Miguel Rosa Comino, padre del también danzante Ildefonso Rosa García, y de Pedro Cano Moral con varios de sus descendientes y parientes<sup>76</sup>, dándose el caso que hay cofrades, p. e., Antonio Briones Ayala que, aparte de haber ocupado el cargo de hermano mayor de San Isidro (lám. 6) ha sido danzante en varias ocasiones tocando el violín o las castañuelas (vid lám. 12 y 15)<sup>77</sup>. Y si por cualquier circunstancia la Danza dejó de bailarse (siempre lo fue en un periodo corto, vid supra), la gente del pueblo o los mismos danzantes la recuperaron en su mayor autenticidad. Además, y así lo deseamos, la continuidad de la misma está asegurada. Prueba de ello es la participación en varias ocasiones de los "jóvenes danzantes" en la procesión del Santo, algunos continúan, ya de mayores, bailando, casos de Francisco J. Pérez Sánchez y de los hermanos Manuel y José Antonio Cano Briones. También es de sumo interés la colaboración de los maestros del Colegio Público "Ntra. Señora del Rosario" y de la AMPA "La Canteruela" con su contribución en la confección de los trajes y gorros (Lám. 28), del apoyo al respecto que viene prestando el Ayuntamiento de la villa a través de la Delegación de Cultura<sup>78</sup>y de la inestimable labor que vienen desempeñando la Hermandad de San Isidro y de los mismos danzantes.

<sup>76</sup> Sus hijos José Antonio y Manuel Cano Briones y sus nietos, así como un buen número de parientes: los hermanos Antonio, Julián, Bautista y Francisco Briones Ayala y Manuel Briones Moral, sobrino de estos últimos y cuñado de Pedro Cano.

<sup>77</sup> Otros ejemplos son Antonio Sicilia Expósito y el autor de este trabajo, incluso son o han sido postulantes.

<sup>78</sup>Hecho que no siempre ha ocurrido así, ya que depende en gran medida del grado de concienciación de los munícipes de turno, p. e., en 2010 se retiraron en la entrada y salida de la vía principal de acceso a Fuente-Tójar sendos carteles en los que aparecían el icono más representativo de Fuente-Tójar –EL DANZANTE-.

Prohibiendo que "las mayas" pidieran en Madrid durante las fiestas de las cruces. De igual forma, tampoco aparecen gastos algunos ocasionados en la Fiesta de la Virgen del Rosario -que no fueran en misas, cera y aceite para las lámparas- ni en la Fiesta de Inocentes (LEIVA: 2009, 388-389). El porqué, está bien claro: cumplimiento de la Leyes a rajatabla bajo la vigilancia de (...) los Justicias...: y los Prelados, Párrocos [caso del cura don Francisco Antonio Cabrera] y demas personas eclesiásticas... Entonces, ¿qué ocurrió con la Fiesta de San Isidro y con su Danza en aquellos tiempos?, ¿siguieron llevándose a cabo?, ¿fueron esas Leyes las que impidieron que el cura plasmase los estatutos y avatares de la Hermandad de San Isidro en el Libro destinado a ello? Nunca lo sabremos. A pesar de todo, pensamos que Fiesta y Danza continuaron celebrándose y bailándose en Fuente-Tójar. La primera, porque, al formar parte del ritual eclesiástico, está dentro de su "santa disciplina" y no había que desdeñar los aportes que supondrían las sustanciosas congruas para el clero; la segunda, porque, quizá, la iglesia no quiso, o no supo, desestimar "lo tradicional", una vez llevado a su seno "lo pagano" convirtiéndolo en un "juego religioso" de alabanza al Ser Supremo, en este caso: San Isidro.



Lám. 28

Capítulo complementario es el de una serie de personas que en su momento tuvieron una relación directa con la Danza y con la Hermandad, ya fuese confeccionando los gorros de los danzantes, los trajes y banderas o estandartes, bailando, desempeñando cargos en la Cofradía o comprometiéndose al máximo con todo ello. Comenzamos por la primera mujer de la que nos ha llegado su nombre: Encarnación Ordóñez Onieva "La Zocata", persona muy ligada a los danzantes por su contribución fabricando y adornando tiaras y sombreros. De Encarnación aprendió Elvira Salazar Vilches el arte de confeccionar las tiaras (vid lám. 18). Por el tiempo que permanecieron en la Danza, igualmente, son merecedores de recuerdo Pedro Ruiz Barea ("Periquillo Calzones"), Manuel Barea Alba ("Manuel el de Cerezo") y Vicente Fernández Gutiérrez ("El Chato"), tres danzantes que actuaron en numerosas ocasiones, tanto en Fuente-Tójar como fuera del pueblo, ya fuese el día del Patrón o en festivales y concursos a nivel provincial y nacional.

Otros danzantes han sido Antonio Rodríguez Pérez, que bailó en 1982. Rafael "el Cordobés", quien en 1987 sustituyó a Pedro Ruiz Barea como violinista (vid lám.23). A Rafael le suplió en 1990 Francisco Carrillo Montoro y a éste lo hizo Antonio Pimentel Calvo en 1992. Francisco Casado Hidalgo (lám. 25), que fue maestro de la Danza en diferentes ocasiones una vez que se jubiló Vicente Fernández. A Casado le sucedió Manuel Briones Moral, quien aparece de 2º maestro en las lám.3 y que también fue primer maestro (lám. 27). Manuel fue reemplazado por el director actual Pedro Cano Moral (lám. 24), que ya había sido danzante con anterioridad. Otro danzante que bailó durante varios años tocando la guitarra fue Pedro Leno Macarrilla (lám. 26). Pedro sucedió a Antonio Malagón y a éste lo ha hecho Agustín Barea Jurado. Pero, sin lugar a dudas, por su contribución a la Fiesta, Hermandad, Danza y, en general a la Historia tojeña, merecen especial mención Manuel Ruiz González "Fausto" y Antonio Sánchez Pimentel "Antoñito Casiano".

Sirva este trabajo como **HOMENAJE**, tanto a éstas como a otras muchas personas e Instituciones por haber sabido conservar, transmitir y hacer grandes la Danza y Fiesta de San Isidro de Fuente-Tójar y, ojalá, no se vuelvan a repetir aquellos tiempos de incomprensión, intolerancia y exceso de protagonismo por parte de ciertos personajes que estuvieron a punto de hacer desaparecer esta singular joya tojeña y universal.



Lam. 33 Lám. 34



Lám 35

### **BIBLIOGRAFÍA**

- AA. VV (1982): Summa Artis, Vol. XXVI, Espasa Calpe, Madrid, 1982.
- AA. VV. (1983): Danzas de Córdoba. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- AA. VV. (1986): Córdoba y su provincia, Tomo III. Ed. Gever. Sevilla, 1986.
- AA. VV. (1992): *Tradición y Danza en España*. Museo Español de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. 1992.
- CARO BAROJA, J. (1983): La estación del amor. (Fiestas populares de Mayo a San Juan. Ed. Taurus, Madrid.
- DIARIO CÓRDOBA (1-4-1992): "Presentados los fascículos "Los Pueblos de Córdoba" que edita La Caja y distribuirá el Diario Córdoba", pp. 5-6. Córdoba.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1978): España y los españoles hace dos mil años. Col. Austral. Espasa Calpe, S. A. Madrid. 6ª Edición.
- LEIVA BRIONES, F. (1986): "La procesión de San Isidro contó con los danzantes de la Primavera". En *Diario Córdoba*, 16 de mayo de 1986, p. 16.).
- ÍDEM (1987): "Iliturgicola, ciudad ibero-romana, cerro de Las Cabezas, Fuente-Tójar", Historia, arte y actualidad de Andalucía. Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba. Universidad de Córdoba (1987).
- ÍDEM (1988a): "I Pregón de San Isidro (Fuente-Tójar)". En *Rvta. Adarve, nº 284-285*, pp. 73-74. Priego de Córdoba.
- ÍDEM (1988b): "Iliturgicola, de ciudad estipendiaria a municipio latino". En *Adarve* 302-303, pp. 35-41. Priego de Córdoba.
- ÍDEM (1988c): "Gorros para los danzantes". En Diario Córdoba, pág. 13 (31-5-1988).
- ÍDEM (1988d): (1988): "Recuperados los viejos bailes de los *cruzaos* y el *suerto*". En *Diario Córdoba*, pág. 12 (14-10-1988).
- ÍDEM (1989a): "Reseña histórica de Fuente-Tójar". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 80- 89. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 1989.
- ÍDEM (1989b): "La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba), su Bandera y su Danza". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, I*, pp. 90- 102. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 1989.
- ÍDEM (1989c): "Aportación al Barroco Cordobés: La imagen de San Isidro, bienes de su altar y retablo (Parroquia de Fuente-Tójar)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 103-107. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 1989.
- ÍDEM (1991a): "Manuel Ruiz González, Fausto". En Rvta. Iliturgicola, 1, pág. 7. Fuente-Tójar, 1991.
- ÍDEM (1991b): "Manuel Ruiz González, in memoriam". En Diario Córdoba, pág. 18 (26-2-1991).
- ÍDEM (1992): Foto, pág. 38. En *Tradición y Danza en España*. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. 1992.
- ÍDEM (1993): "San Isidro lucirá un nuevo trono en Fuente-Tójar el día de su celebración". *Diario Córdoba*, pág. 16 (14-5-1993).
- ÍDEM: (1994): "Réquiem por Elvira". En Diario Córdoba, 22 (18-12-1994).

- ÍDEM (1996a): "Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, IV*, pp. 129-143. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1997.
- ÍDEM (1996b): "Documentos inéditos de la Abadía en el Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (Córdoba): Autos". En *Abadía. Primeras Jornadas de Historia en la Abadía deAlcalá la Real*, pp. 171-179. Diputación Provincial de Jaén.
- ÍDEM (1999): (1999).- "Antonio Sánchez Pimentel, in memoriam". En Diario Córdoba, pág. 16 (14-4-1999).
- ÍDEM (2002).- "La Navidad en Fuente-Tójar y su entorno". En *Crónica de Córdoba ysus Pueblos, VIII*, pp.433-464.Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2002.
- ÍDEM (2003): "Tesorillo hispano-musulmán de ocultación hallado en Peñalosa (Fuente-Tójar, Córdoba). En *Crónica de Córdoba y sus pueblos, IX*, pp. 107-137. *Boletín de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2003.
- ÍDEM (2005): "Elvira Salazar Vilches, Isabel Arrebola Monereo y Laura Contreras Fernández. Tres mujeres que hicieron historia en Fuente-Tójar". En *Mujeres Cordobesas*. "Su contribución al Patrimonio". Tomo I, pp. 87-96. Diputación de Córdoba, 2005.
- ÍDEM (2006): "Fuente-Tójar. Museo Histórico Municipal. En Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, 6. pp. 141-151.
- ÍDEM (2007): "Acerca de la Arqueología en Fuente-Tójar (Córdoba): hallazgos yexcavaciones". En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 8., pp. 301-362.
- ÍDEM (2009): "Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial y otros documentos: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte)". En Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII, pp. 371-427. Boletín de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2009.
- ÍDEM (2010a): "Lucentinos presentes en Fuente-Tójar (Córdoba) según sus archivos". En Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII, pp. 207-218. Boletín de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Publicaciones de la Ilustre Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2011.
- ÍDEM (2010b): "Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial y otros documentos: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (2ª parte)". En Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII, pp. 395-414. Boletín de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Publicaciones de la Ilustre Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2011.
- ÍDEM (2012): "La Venerable Hermandad de Nuestro padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores y la Hermandad del Cristo del Perdón (Fuente-Tójar, Córdoba). Trabajo presentado en Conquista (Córdoba) con motivo de la Asamblea Anual de Cronistas Oficiales de Córdoba. e. p.
- G.E.A. Sevilla, 1979.

- LAFUENTE FERRARI, E. (1972): Museo del Prado, pintura española de los siglos XVII y XVIII. Ed. Aguilar. Madrid.
- LUQUE ROMERO-ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J. (1984): "Etnografía de las danzas religiosas masculinas den la provincia de Córdoba". En *Antropologia Cultural de Andalucía*. Consejería de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1984. Pp. 397-424.
- ÍDEM (1986): Aproximación a la etnología cordobesa. Las fiestas de la provincia de Córdoba, significaciones antropológicas. Córdoba y provincia, T. IV. Ed. Gever. Sevilla.
- MÁRQUEZ, F. SOLANO (1976): *Pueblos Cordobeses de la A ala Z.* Col. Estudios Cordobeses, 12. Excma. Diputación Provincial. Córdoba. pp. 212-218.
- MEDINA SAN ROMÁN, M. CARMEN (1992a): "Andalucía. Danzas de adoración. Fuente-Tójar (Córdoba)". En *Tradición y Danza en España*. Museo Español de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. 1992, pp. 40-41.
- ÍDEM (1992b): "Andalucía. Danzas de adoración. Orce Granada)". En *Tradición y Danza en España*. Museo Español de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. 1992, pág. 41.
- MONTES MUÑOZ, RAQUEL (2012): Los Danzantes de Fuente-Tójar. Historia y Cultura. Ediciones BCOM. Benamejí (Córdoba).
- Novisima Recopilación de las Leyes de España mandada a formar por el Señor don Carlos IV. Tomo I, Libro I. Título I. Madrid, 1805. (Leyes XI y XII, pp. 4-5).
- OSUNA GONZÁLEZ, SONIA (2004): "Parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Propuesta para la declaración de B.I.C. (Bien de Interés Cultural). Avance". En Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, 4. pp. 155-179.
- Prehistoria. U. N. E. D., XXX/13. 1978.
- REY GARCÍA, E. (1992): "Las danzas rituales en España". En *Tradición y Danza en España*. Museo Español de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. 1992, pp. 17-33.
- Rvta. EL POPULAR, n 0 (15-7-1983). Cabra (Córdoba).
- RUIZ GONZÁLEZ, M. (2007): Historia de la Villa de Fuente-Tójar, 319 pp. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).
- TUBÍO ADAME. F. (1998): Historia de la Colonia de Fuente Palmera (1768-1900). 2ª Edición. Excma. Diputación de Córdoba. 1998.

### **FUENTES DOCUMENTALES**

- ARCHIVO DE LA HERMANDAD DE SAN ISIDRO: Libro Antiguo de Actas de la Hermandad de San Isidro (L. A. A. H. S. I.). Libro Antiguo de Actas de la Hermandad de San Isidro (L. A. A. H. S. I.). Libreta de Caja de la Hermandad de San Isidro (L. C.). Libro de la Hermandad de San Isidro (L. H.).
- ARCHIVO MUNICIPAL: leg. 62 H. f. s/n.
- ARCHIVO PARROQUIAL: Libro de Bautismos (L. B.). Libro de Defunciones (L. D.). Libro de la Hermandad de Ánimas [Libro de la] Fundacion, y Constituciones dela la hermandad de las Animas. Libro Ymbentario de los Bienes N<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tóxar.
- OTROS: Expediente sobre la Danza de San Isidro (E. D. S. I.). Fotos. Tradición oral.

### **ADDENDA**

Al tiempo de corregir las pruebas finales del presente trabajo, y como colofón al mismo, nos hemos permitido la licencia de añadir unas líneas relativas al IX Encuentro Nacional de Hermandades de San Isidro y Santa María de la Cabeza celebrado recientemente en Fuente-Tójar, así como ciertas correcciones sobre nuestra obra La Danza de San Isidro Labrador, Patrón de Fuente-Tójar. Propuesta para su declaración B. I. C., presentada el día 3 de mayo. Comenzamos por lo primero:

Treinta y una hermandades de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza se dieron cita los días 3 y 4 de mayo de 2014 en Fuente-Tójar con motivo del IX Encuentro de las citadas hermandades, Encuentro organizado por la Hermandad de S. Isidro Labrador y el Ayuntamiento de la villa de Fuente-Tójar en colaboración con la Excma. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de la vecina ciudad de Priego de Córdoba.

Como anticipo a las fiestas, el Ayuntamiento tojeño sufragó y colocó 7 columnas metálicas coronadas con sendas tiaras de los danzantes en cada uno de los lugares en donde se baila la Danza (Lám. 29), yen la vecina ciudad de Priego, en colaboración con la Cofradía tojeña, y previo convenio entre ambos, el viernes 2 tuvo lugar un espectáculo ecuestre en la Plaza de Toros "Las Canteras".

El sábado día 3, en el Salón de Actos de la cooperativa olivarera "San Isidro" de Fuente-Tójar, después de un copioso desayuno molinero ofrecido a los congregados, se procedió a la presentación de Las Hermandades participantes en este IX Encuentro, a cuya cabeza figuraban los hermanos mayores portando sus respectivos Estandartes y Varas de Cargos, acto que se desarrolló ante la Mesa Presidencial formada María F. Muñoz Bermúdez (Alcaldesa de municipio anfitrión), María Luisa Ceballos Casas (Presidenta de la Diputación), Isidoro Calvo Moral (hermano mayor de la Hermandad de S. Isidro Labrador de Fuente-Tójar), el Cura-Párroco Jesús Ángel Doblas y el cofrade vice-hermano mayor Víctor Manuel Bermúdez Rodríguez. En un intervalo del acto, la Presidenta de la Diputación y la Alcaldesa tojeña presentaron, respectivamente, dos libros (Lám. 30): La Danza de San Isidro Labrador (Patrón de Fuente-Tójar: Propuesta para su declaración B.I.C. y Fuente-Tójar (Córdoba): Aproximación a su Arqueología e Historia Antigua, de los que su autor es Fernando Leiva Briones (Cronista Oficial de la villa), volúmenes que les fueron entregados a cada una de las Hermandades presentes, así como el anagrama de la Hermandad de San Isidro Labrador, una escultura de un danzante con su placa identificativa -hecha expresamente para la ocasión y sufragada por el Ayuntamiento tojeño- y una muestra de productos de Fuente-Tójar. Por la tarde, en la Iglesia Parroquial, tuvo lugar una ofrenda floral ante la imagen de la Patrona "Ntra. Sra. del Rosario" y el descubrimiento de una placa conmemorativa del IX Encuentro, ello amenizado por la Coral de Cabra (Córdoba).

El domingo, en la Plaza de la Fuente, el Obispo de Córdoba Monseñor Demetrio Fernández ofició una misa (Lám. 31), cantada por la Coral "Alonso Cano" de Priego, durante la cual, las diferentes Hermandades fueron presentando los productos típicos de sus pueblos y ciudades. Finalizada la Eucaristía, las Cofradías, acompañadas por la Banda Municipal de Priego, desfilaron por diferentes calles del pueblo, deteniéndose de trecho en trecho para presenciar los variados bailes que danzantes y "pequeños danzantes" ofrecían al Patrón (Lám. 32), a cuya imagen acompañaban los danzantes, el hermano mayor Isidoro Calvo (Lám. 33), las autoridades civiles, el Comandante de Puesto de la Guardia Civil y la Presidenta de la Diputación (Lám. 34). Concluida la Procesión, el hermano mayor de la Hermandad tojeña "hizo entrega del Testigo" (Lám. 35) a los cofrades de Gauna (Álava), lugar donde se desarrollará el X Encuentro de Hermandades de San Isidro y Santa María de la Cabeza el próximo año. Tras ello, los asistentes se desplazaron a los patios de la antigua Cooperativa S. Isidro para degustar una paella cocinada ex profeso.

### FE DE ERRATAS:

Una vez examinado el volumen La Danza de San Isidro Labrador, Patrón de Fuente-Tójar. Propuesta para su declaración B. I. C., hemos detectado en el mismo las siguientes incorrecciones:

En la pág. 10 (agradecimientos), nota 5, línea 10, donde pone "doña Carmen Azahara Sánchez Burgos (partitura)", debe decir: doña Carmen Azahara Sánchez Gutiérrez (partitura). De igual forma, en la pág. 71, nota 99, correspondiente a la Lám. 43, donde se escribe "... la tercera, según Carmen Azahara Sánchez Burgos, 2013", debe poner: la tercera, según Carmen Azahara Sánchez Gutiérrez, 2013...

En la línea final de la nota 27, pág. 27, donde pone "Víctor Manuel Bermúdez Pérez", debe poner Víctor Manuel Bermúdez Rodríguez y lo mismo debe poner en la línea 17 de la pág. 32.

En la pág. 46, línea 14, donde pone "(Lám. 18 y 19)", debe poner (Lám. 18 y 9). Misma pág., línea 24, antes de la nota 60, entre ésta y... localidad, debe insertarse (Lám. 19).

En la pág. 66, comienzo de la primera línea, donde pone "Francisco Muñoz Bermúdez", debe escribirse Pedro Zuheros Ordóñez. En la misma pág., línea 23, donde pone Emilio Mérida Leiva, debe decir Emilio Leiva Mérida.

En la pág. 70, línea 5, donde pone "De igual manera pensamos de otro artículo, también del *Diario Córdoba*, publicado, en esta ocasión, en 1986...", debe poner: De igual manera pensamos de otro artículo, también del *Diario Córdoba*, publicado, en esta ocasión, en 1968...

En la pág., 71, nota 99, línea 3, donde pone "Carmen Azahara Sánchez Burgos", debe poner Carmen Azahara Sánchez Gutiérrez.

En la pág. 73, línea 12, donde pone "Lám. 5 y ver también lám. 2", debe poner Lám. 50 y... Misma pág., línea 18, donde pone "AYUNTAMIENTO àà IGLESIA", deben sustituirse las àà por una flecha a la derecha (→). Lo mismo ocurre al comienzo de la siguiente pág., la 74, en la línea 27, en donde sólo aparece una a tildada (à).

En la pág. 109, en la línea 19, entre cristianismo y la nota 116, debe poner (Lám. 74).



# Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



